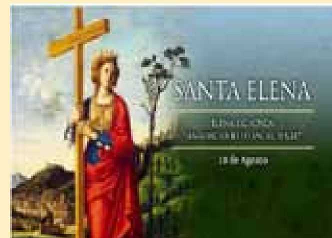
La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Viernes 18 de agosto de 2023 • Nº 10.888 • páginas 36 • Precio en todo el país Bs 5,00

SANTORAL



SANTA ELENA

CRÉDITO FOTO: LEO



Hospital San Juan de Dios determina realizar paros todos los jueves

SANTA CRUZ. Con la idea de presionar para que las autoridades escuchen sus reclamos y mejoren la situación laboral y de atención en el hospital San Juan de Dios, se determinó realizar paros de 24 horas todos los jueves que restan este mes de agosto. La medida afectará a al menos 45 cirugías programadas y las atenciones diarias del nosocomio. **PÁG. 3**

SEGURIDAD



INTERVIENEN UNA CLÍNICA ABORTIVA

Una clínica privada situada en la ciudad de La Paz fue intervenida por la Policía ante denuncias de que se estarían realizando abortos de forma clandestina. **PÁG. 12**

GEOMUNDO



ECUADOR: TIROTEO EN OTRA CAMPAÑA

Una balacera se registró cerca de un recorrido del candidato presidencial de la alianza Acción Democrática Nacional, en Ecuador, Daniel Noboa, que obligó a suspender el acto de cierre de campaña. **PÁG. 14**

Ley de imprescriptibilidad en delitos sexuales con agravante para religiosos fue aprobada

LEGISLATIVO. El proyecto de ley que establece la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra niños y adolescentes fue aprobado en la Comisión de Constitución de Diputados con ajustes como el agravar la pena a 25 años de cárcel para religiosos infractorres. Se espera que la próxima semana sea tratada en el pleno de Diputados para su remisión al Senado. El presidente de la Comisión de Constitución, Juan José Jáuregui, informó que los delitos sexuales tendrán una condena de 20 años, pero la pena subirá en caso de agravantes. “Cuando la violación sea cometida por un pastor, sacerdote, un miembro de una organización religiosa o por el guía espiritual tiene un agravante mayor que van desde los 20 a los 25 años de cárcel”, informó Jáuregui.

PÁG. 6

CASO MARSET: ROBERTO ARANA Y RONY SUÁREZ FUERON ENVIADOS A LA CÁRCEL POR 180 DÍAS

PÁG. 11

EDITORIAL

Luto en las carreteras

El miércoles pasado se conoció sobre un nuevo accidente de tránsito en la carretera que une los departamentos de Cochabamba y Santa Cruz cuando un bus de una empresa de transporte interdepartamental se embarrancó. En principio, la atención de los efectivos de Tránsito y de las ambulancias que llegaron al lugar se abocaron a atender a las personas heridas.

Cualquiera haya sido la causa del accidente, lo preocupante es que estos hechos se siguen repitiendo a diario, sin que las autoridades hagan mucho por evitarlo

Ayer, oficialmente se conoció que el accidente dejó un salto de 18 personas fallecidas y de 20 heridos.

Pasadas más de 24 horas, aún no se conoce la causa del accidente, ya que los esfuerzos estuvieron dirigidos a atender a los heridos y a rescatar a las personas muertas, toda vez que algunos quedaron abajo del bus embarrancado.

Más allá de cuál hubiera sido la causa del accidente, es menester hacer énfasis en los accidentes que casi a diario se producen en las rutas del país en algunos casos porque los conductores están ebrios, en otros casos por exceso de velocidad y en otros porque los vehículos estaban en malas condiciones.

Cualquiera haya sido la causa, lo preocupante es que estos hechos se siguen repitiendo a diario en el país, sin que las autoridades encargadas de realizar el control en las carreteras hagan mucho por evitarlo.

En el caso de los conductores ebrios no se puede responsabilizar a las autoridades ya que eso es responsabilidad personal del conductor, al igual que en el tema del exceso de velocidad, aunque esto se puede controlar colocando reductores de velocidad en las rutas y desplazando personal para evitar que se dé este extremo y en el caso de los vehículos en mal estado, la solución es sencilla, que la Inspección Técnica Vehicular se realice de manera responsable y que no se permita que vehículos en mal estado circulen por las carreteras del país. Es cuestión de pararse en una tranca de peaje cualquiera, para darse cuenta que esto no se cumple, ya que hay una infinidad de cacharros circulando en muchos casos sembrando luto.

TODOS SOMOS IGUALES



La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.

Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).

Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

SERVICIOS

Pronóstico del tiempo

Santa Cruz de la Sierra





HOY	MAÑANA
VIERNES 18 ago	SÁBADO 19 ago
MÍN. 20 °C	MÍN. 19 °C
MÁX. 30 °C	MÁX. 27 °C
VIENTOS	VIENTOS
Noroeste. 28 km/h	Sureste. 19 km/h

Cotización del boliviano

DÓLARES AMERICANOS	Venta: 6.96 / Compra: 6.86
UFV:	2,45170
Real:	1.37
Peso Arg.:	0.01
Euro:	7.44

Las cotizaciones están expresadas en Bolivianos.

OPINIÓN

Martín Verrier, INFOBAE.COM

Crimen organizado como política de Estado y su uso como herramienta política (II)

Fortaleciendo las Respuestas a las Amenazas Estatales del Crimen Organizado Serio (SOC).

Evidentemente, hay una creciente interacción entre estados que han sido profundamente penetrados por el crimen organizado, OCT y los actores estatales y no estatales extranjeros que explotan esta situación para perseguir sus propios intereses estratégicos. En algunos casos, estas interacciones han involucrado a grupos terroristas, pero en otros casos, la interacción entre el estado y el crimen involucra a potencias globales relevantes como China y Rusia. Por ejemplo, un artículo reciente de “The Informer” destacó cómo los Caballeros Templarios, un reconocido grupo criminal transnacional mexicano, ha actuado como proveedor de mineral de hierro para empresas chinas que están significativamente controladas por la República Popular China (RPC). Del mismo modo, un reciente estudio del RUSI para el Programa de Flujos Ilícitos Globales de la UE señala a China como un destino significativo para la madera extraída ilegalmente de Ecuador y Perú.

Dado que estas interacciones se encuentran en un área gris donde no pueden ser consideradas ni un problema de seguridad doméstica pura ni un problema de defensa, los países que son víctimas de estas operaciones encuentran difícil abordarlas adecuadamente y la mayoría carece de una estrategia integral contra ellas. En muchos casos, la influencia extranjera a través de OCT en la política local es el primer paso para lograr una ventaja estratégica, como lo demostraron las acciones recientes de Rusia sobre Ucrania y la doctrina Gerasimov, donde la política se convierte en la continuación de la guerra.

Por lo tanto, una estrategia para contener esta tendencia creciente debería proporcionar a los Estados las capacidades para desarrollar respuestas flexibles y adaptables a esta amenaza híbrida. En primer lugar, debería incluir el uso e intercambio de inteligencia para identificar al beneficiario final, también conocido como beneficiario último, de estas operaciones ilícitas para identificar la participación de un actor extranjero de manera rápida y decisiva. Las agencias de inteligencia, las unidades de lucha contra el lavado de dinero y las unidades de inteligencia financiera deberían liderar este esfuerzo, mientras se mejoran las capacidades de investigación de las agencias locales de aplicación de la ley.

Además de las facultades de investigación y aplicación de la ley, la legislación local debería ser ampliada para proporcionar disposiciones legales para abordar a estos actores híbridos, ya que la mayoría de la legislación en la región está mal redactada para enfrentar estas nuevas amenazas en el área gris. Por ejemplo, aunque miembros de Hezbollah han transitado por Brasil durante años, la organización terrorista aún no está clasificada como tal según las leyes locales. En Argentina, el marco de seguridad nacional impide que las Fuerzas Armadas participen en operaciones de apoyo a la aplicación de la ley.

Los Estados que sufren influencia extranjera a través del uso de OCT también deben desarrollar una estrategia de atribución, especialmente cuando esas operaciones afectan los intereses nacionales. Los casos en los que grupos OCT patrocinados por estados representan una amenaza para el estado de derecho y los principios democráticos deben ser expuestos públicamente en foros internacionales como la UNODC.

Finalmente, y quizás lo más importante, los Estados deben redactar estrategias de seguridad nacional que aborden de manera integral el espectro completo de amenazas a la seguridad y defensa, incluida esta amenaza híbrida del OCT en el área gris. Países como Argentina no solo carecen de una estrategia de seguridad nacional, sino también de un Consejo de Seguridad Nacional e incluso de un asesor de seguridad nacional. Esto afecta negativamente la capacidad del estado para identificar y abordar las amenazas a la seguridad nacional que operan en los márgenes del espectro tradicional de seguridad y defensa. (Final)

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Representante de Forbes Magazine
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI
Consejo Editorial
Dr. Carlos Subirana Gianella
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

Director
Dr. Carlos Subirana

Sub Directora
Lic. Ximena Suárez Melgar

Jefe de Redacción
Dr. Wilson Guzmán Osinaga

Gerente General
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

PERIODISTAS

Seguridad
Carol Suárez

Deporte
Eduardo Yañez

Corresponsal en Argentina y Perú
Juan Cruz Castiñeiras

Oficina Central
Calle Cañada Strongest Nro. 46
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo
Sucursal 1
Calle Prolongación Beni, edificio Casanova frente al Palacio de Justicia
Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José,
calle Parapetí esq. Chañar
Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar

Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz
frente plaza San Francisco
Cel: 677-01727- 716-95030
Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro 51 - Ref.: Feria Brasbol
Cel: 728-22297 - 679-6487014 (BR)
Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Cel: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 -
Cel: 728-67464
Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas
entre Ayacucho y Baptista
Cel: 764-20130
Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao. Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz Cel: 761-89000
La Paz
Corresponsal: Juan Carlos Ribera
Cel: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime
EDITORIAL CSS Ltda

Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria 302390021
Padrón Municipal Nº 214923

Hasta fin de agosto

San Juan de Dios decide parar todos los jueves

Los médicos del hospital San Juan Dios rechazan este paro decretado por los trabajadores, por los perjuicios que causa a la población. Señalan que por día no trabajado se suspenden 15 cirugías programadas de días anteriores, además que se tienen que reprogramar 50 consultas.

TEXTO: ANTONELLA JUSTINIANO
antonellajustiniano693@gmail.com

En una muestra de determinación y en busca de mejoras urgentes de sus condiciones laborales y el servicio que brindan, los trabajadores del Hospital San Juan de Dios realizaron ayer un paro de 24 horas, medida que se replicará los venideros jueves de agosto. Por su parte los médicos del hospital señalaron que estos tres días de paro impedirán la realización de 45 cirugías programadas.

"Paro institucional de 24 horas los días 17, 24 y 31 de agosto", se lee en un cartel colocado en el ingreso de este hospital, que está ubicado en el centro de la capital cruceña. Los servicios del hospital serán suspendidos, a excepción de las emergencias.

Los trabajadores de este nosocomio exigen la dotación de equipamiento, mobiliario, medicamentos, insumos e ítems. Los profesionales apuntan a la Gobernación de Santa Cruz con estos reclamos.

PACIENTES PIDEN ATENCIÓN

"Vengo desde la Pampa de la Isla, del barrio 16 de Julio, me siento muy afectada porque tengo que esperar a que me digan qué día me van a programar. Pido a las autoridades que solucionen esto, porque están perjudicando a la gente", expresó con frustración una paciente.

> *El paro corresponde a los trabajadores de salud, pero los profesionales se encuentran en sus funciones*
>
> Erwin Figueroa,
> **secretario Sirmes del San Juan**

Otro de los pacientes cuestionó que "semana tras semana" los vienen postergando y hasta ahora no saben a quién reclamar.

PAROS IMPIDEN 15 CIRUGÍAS DIARIAS

Por su parte, los médicos del hospital San Juan Dios rechazan este paro decretado por los trabajadores, por el perjuicio que causa a la población. Señalan que por día suspenden 15 cirugías y se tienen que reprogramar 50 consultas.

"El paro corresponde a los trabajadores de salud, ellos tienen sus peticiones, pero los profesionales se encuentran en sus funciones de trabajo, ellos tienen que cumplir su carga horaria, nosotros permaneceremos atendiendo a los pacientes", dijo Erwin Figueroa, secretario del Sirmes del San Juan de Dios.

Indicó que son 15 cirugías programadas las que se suspenden por día, por lo que estos tres días de paro impedirán 45 cirugías.

Además, la medida afecta las consultas externas, porque de cada uno de los 10 especialista tiene 5 consultas por día, por lo que no se atenderá a 50 pacientes.



PARO. Los trabajadores del hospital San Juan de Dios acatarán paro de 24 horas, todos los jueves del mes de agosto.

EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Baja el brote de enfermedades, pero el Sedes insta a vacunarse

Ante la existencia de diversas enfermedades en el departamento de Santa Cruz: coqueluche, covid-19, dengue y, recientemente, casos de rotavirus, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) señaló que varias de estas enfermedades están en situación de control. Sin embargo, piden a la población vacunarse y mantener las medidas de bioseguridad.

El gerente de Epidemiología del Sedes, Carlos Hurtado, al referirse a la coqueluche, señaló que todas las acciones realizadas desde hace 6 semanas, han permitido contener los brotes en la mayoría de los municipios.

"De tener casi 300 casos el lunes, hoy se tiene 136 activos. En el tema de los internados hay 15, dos en situación crítica", acotó Hurtado.

Respecto a la meningitis, explicó que después de los dos casos confirmados, en la actualidad solo se tiene un paciente sospechoso con este mal, quien se encuentra en regular estado en general, se aguardan los resultados de laboratorio, para confirmar si tiene o no esta enfermedad.

Por otra parte, ante la proximidad de la temporada de lluvias en el departamento, en la que prolifera el mosquito Aedes aegipty, transmisor del dengue, el Sedes realizó una encuesta entomológica en 2.211 domicilios, de los cuales 167 han sido positivos a criaderos de larvas de mosquitos, lo que pone a Santa Cruz en un riesgo bajo de epidemia de dengue.

En cuanto al covid-19, el epidemiólogo apuntó un leve ascenso con 56 casos hasta esta mitad de semana, cinco personas internadas y ninguno en terapia intensiva.

"Ninguno de los pacientes internados tiene la vacuna, y no puede ser que después de 3 años de pandemia intensa y de haber contenido 6 oleadas nos expongamos a un séptimo rebrote, debido a que la población no va a vacunarse; le pedimos que lo hagan, porque podemos ingresar a una nueva oleada si sigue el ascenso", dijo.

Finalmente, recomendó aplicar las medidas de bioseguridad y distanciamiento físico, junto al lavado de manos, ya que hay seis casos activos de rotavirus en el departamento, que puede producir deshidratación y muerte.



VACUNA. El Sedes insta a vacunarse para prevenir las enfermedades que hay en Santa Cruz.

Por tramo Las Cruces - Buena Vista

Las mesas técnicas no dan solución y sigue el bloqueo

Hoy, viernes, se cumple el quinto día de bloqueo en el municipio de Buena Vista. La Gobernación y la ABC no consiguen ponerse de acuerdo con relación al tramo 2 de esta carretera y, por ello, la medida de presión continúa. Hay malestar en los conductores y pasajeros varados.

TEXTO: **ANTONELLA JUSTINIANO**
antonellajustiniano693@gmail.com

En vista de que en las mesas técnicas instaladas por la Gobernación y la ABC no se llega a un consenso para la construcción del tramo carretero La Guardia - Las Cruces - Buena vista, el bloqueo en este municipio llega a su quinto día y sus protagonistas indicaron que convocarán a sus bases con las cuales analizarán bloquear otros puntos. Al mismo tiempo, pidieron paciencia a los conductores afectados por esta protesta.

"Vamos a traer toldos para que la gente se quede en la carretera. De aquí para delante vamos a radicalizar, vamos a tomar medidas drásticas, no vamos a dar cuartos intermedios y la carretera seguirá bloqueada. Es delicada la situación, a los transportistas pedirles paciencia", expuso Rolando Salazar, representante del Comité de Bloqueos de Buena Vista.

Los conductores que se encuentran varados en la zona, indicaron que los bloqueos perjudican a todos los sectores y que ellos son los más afectados, ya que no cuentan con alimentos, ni dinero para seguir esperando que decreten un cuarto intermedio.

Al cierre de esta edición, las mesas técnicas continuaban reunidas, pero no se avizoraba solución alguna, ya que ambas partes estaban enfrascadas en defender su posición, la ABC en sentido de que se construya según el trazo original y la Gobernación que indica que no tiene reparos con los tramos 1 y 3, pero que no aceptará de ninguna manera la construcción del tramo 2, ya que pasa por una zona de recarga acuífera que provee el agua para 2,5 millones de habitantes de la zona metropolitana de Santa Cruz, destacando que han sugerido 5 tramos alternos a este.



BLOQUEO. Hoy se cumple el quinto día, los pobladores indican que no levantarán la medida de presión hasta alguna respuesta.

PERJUICIO

Visitantes de nacionalidad argentina, que viajaron a Cochabamba para participar de la Festividad de la Virgen de Urkupiña y que llegaban a Santa Cruz para seguir viaje a su país de origen, quedaron varados en Buena Vista, a la altura de San Carlos. Piden ayuda para retornar a sus hogares o salir de la carretera que se encuentra bloqueada.

La delegación está conformada por al menos seis buses, con alrededor 450 viajeros que están varados desde hace más de 24 horas, explicó uno de los visitantes mediante un video difundido ayer, jueves.

Los viajeros también transportan una imagen de la Virgen de Urkupiña, a quien oran para que el conflicto se solucione y puedan llegar a sus destinos.

Se conoció que hacen diligencias para comunicarse con la Embajada de Argentina para ser asistidos.

La preocupación de los viajeros, entre los que se encuentran adultos mayores y niños, es que se quedaron sin recursos para cubrir necesidades básicas como alimentación e hidratación, en una vía donde el calor supera los 33 °C.

HAY MENORES EN RIESGO

Colmena de abejas preocupa a los vecinos de Villa Tranquila

Los vivientes del barrio Villa Tranquila, ubicado en la zona sur de la capital cruceña, se encuentran en estado de alerta debido a la presencia de una colmena de abejas en una de las calles del barrio, ya que hay menores que transitan por esta vía hacia la unidad educativa Normandía Thevenet y a un campo deportivo cercano.

"La situación es realmente preocupante. Ayer, un señor que estaba limpiando, fue atacado por las abejas de la colmena y nos pidió auxilio. No sabíamos cómo actuar para ayudar. El hombre finalmente se desmayó y tuvimos que llamar a una ambulancia. Fue trasladado a un centro médico", relató una vecina.



COLMENA. Colmena de abejas está preocupando a los vecinos del barrio villa Tranquila.

La cercanía de la colmena a la ruta de tránsito de los niños que van y vienen de la unidad educativa Normandía Thevenet, generó un llamado urgente de los residentes para que las autoridades intervengan y tomen medidas rápidas para controlar la situación.

"Es peligroso porque los niños transitan por aquí. Una picadura podría causar problemas de salud graves, especialmente para aquellos que son cardíacos", dijo otra vecina.

PARA IMPULSAR LA RESPONSABILIDAD

El domingo 20 de agosto habrá 'Perrotón' en Porongo

A partir de las 10 de la mañana en la plaza principal del municipio de Porongo, este domingo 20 se realizará una actividad denominada 'Perrotón'.

Esta actividad se realizará por San Roque, que fue el pasado miércoles y para impulsar la tenencia responsable de animales.

En ella habrá concurso de disfraces de mascotas y dueños y se entregará premios para los que participen.

Asimismo, la Alcaldía de Porongo, a partir del lunes 4 hasta el viernes 8 de septiembre tiene programada una gran campaña de vacunación canina y felina, desde las 8 hasta las 12 del mediodía.



ACTIVIDAD. UN Perrotón se realizará el domingo 20 de agosto.

Bolivia

Comparten experiencias en la Cumbre Mundial sobre Medicina Tradicional en India

Existen 500 denuncias de acoso y violencia política en el Ministerio Público, pero solo tres, de estos casos, tienen sentencia.



BOLIVIA. Enfatizan que la medicina tradicional ancestral tiene que ver, no solo con la biodiversidad, sino también con lugares sagrados y espirituales.

TEXTO: REDACCIÓN

Bolivia participa de la 'Primera Cumbre Mundial sobre la Medicina Tradicional', que se celebra en la ciudad de Gandhinagar, en la República de la India, con el objetivo de intercambiar prácticas correctas, pruebas, datos e innovaciones de importancia sobre la contribución de la medicina tradicional a la salud y al desarrollo sostenible, informó el Ministerio de Salud.

"Hemos sobrevivido al genocidio y al exterminio, a la invasión de nuestros territorios, gracias a nuestros ancestros y sabios que lucharon con valentía para preservar nuestros saberes ancestrales los cuales aún perduran en el tiempo", expuso la directora General de Medicina Tradicional de Bolivia, Vivian Camacho, citada en un reporte institucional.

La Cumbre, que se realiza entre este 17 y 18 de agosto, es copatrocinada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Gobierno de la India, que preside el G20 en 2023, y reúne a 170 Estados miembros que analizan e intercambian experiencias sobre el uso de la medicina tradicional.

Camacho enfatizó que la medicina tradicional ancestral tiene que ver no solo con la biodiversidad, sino también con lugares sagrados y espirituales.

"Desde las montañas andinas sagradas he venido a recordar que la fuerza del espíritu sagrado del aire, del fuego, de la tierra y del agua nos guían, nos protegen, por eso recordemos que si queremos hablar de la salud de las personas, necesitamos hablar de la salud de la Madre Tierra", dijo Camacho durante su intervención en la inauguración del evento.

El director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, afirmó que la Cumbre servirá para trabajar en la creación de datos y pruebas que sirvan de base a las políticas, normas y reglamentos para un uso seguro, rentable y equitativo de la medicina tradicional.

EN EL FIRST GLOBAL DE SINGAPUR

18 equipos y 18 proyectos representarán a Bolivia

En el VI Torneo Nacional de Robótica First Global Bolivia competirán 18 equipos y 18 proyectos rumbo al First Global Challeng Singapur 2023. La competencia clasificadora se realizará del 2 al 3 de septiembre en la ciudad de La Paz, informó la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (Agetic), organizadora del evento de robótica.

Según la información de la Agetic, en la categoría Tecnólogos disruptivos participarán los equipos AKD y Dra. Polo Lovers de Oruro; Piqui Chaqui P-VI BOT y P- VI BOT Caiza D de Potosí; Safa BOT III y T.H.E.M.A de Cochabamba.

Competirán también los equipos Unidad Educativa Ovando Candia y Educartes de Pando; Motion y Team Dragón de Santa Cruz y Los Jichis de Beni y La Parabá Barba Azul de Beni.

En tanto, Seal y Fielding Tecno representarán a Chuquisaca; Three Star Pack III y Hermano Felipe Palazón a Tarija y Arturito y Pathfinders a La Paz.

En la categoría inventores disruptivos participarán Judith Cotjiti con el proyecto Grifo automático y Pedro Colquillo con la Sembradora de quinua del departamento de Oruro.

En representación de Potosí estarán Alan Yucra, con el proyecto Monitoreo y Asistencia remota de cultivos autosustentable y Dayana Ríos con la Lavadora de ropa automatizada.

De Cochabamba, participarán Karen Orelllana con el proyecto Recolector de Basura y Lizeth Sánchez con el proyecto Recicladora.

En representación de Pando estarán Zhunzu Velásquez, con su proyecto Energía Sostenible para Comunidades y Melisa Arani con Energía Alternativa.

Competirán también Juan Pablo Montero con el proyecto Sistema de Hidroponía Vertical y Dilexis Quiroga con Energía Eólica, de Santa Cruz.

Por La Paz estarán Mari Luz Laura con Robot Recolector de residuos sólidos para ríos y lagos y Luz Lizet Quino, quien desarrolló el proyecto Hidroponía Automatizada.

De Tarija llegarán Adriana Rossi Vilte con Atrapanubes automático y Héctor Campero, con el proyecto Eco Agua.

Los inventores disruptivos Yamil Velásquez, con el proyecto Agro-robot y Luis Mamani con el proyecto Análisis de Calidad del Agua representan a Chuquisaca.

De Beni, participan Sharon Joutama con el proyecto Recolector de Basura y Adelia Almaquio con el proyecto Energía Eólica.

La Agetic gestionó la adquisición de 18 kits de robótica destinados a potenciar las destrezas y talento innovador de quienes participarán en la competencia nacional.

Los ganadores representarán a Bolivia en el First Global Challenge de octubre en Singapur.



TRABAJADORES GARANTIZAN SERVICIOS

Jhonny Ayllón fue alejado de la dirección del Hospital de Clínicas

El director del Hospital de Clínicas Jhonny Ayllón fue alejado de su cargo, por lo que los trabajadores suspendieron las medidas de presión y garantizaron la atención normal de los servicios de salud en este nosocomio, informó ayer el delegado Defensorial de La Paz, Francisco Rodríguez.

Con la intermediación de la Defensoría del Pueblo, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) de La Paz y la Federación de los Trabajadores en Salud de La Paz y el Sindicato de Ramas Médicas de la Salud Pública (Sirmes) llegaron a un acuerdo que en su primer punto establece el repliegue de Ayllón, una de sus principales demandas.

La dirección interina del Hospital de Clínicas será asumida por el subdirector de manera transitoria.

Rodríguez explicó que se acordó también la evaluación de los funcionarios que fueron desvinculados y del proceso de institucionalización en la primera semana de septiembre.

La Federación de Trabajadores en Salud, el Sirmes La Paz y el Sindicato de Trabajadores del Hospital de Clínicas garantizaron el normal desarrollo en la prestación de servicio de salud.

Hace dos semanas, los profesionales y trabajadores del Hospital de Clínicas activaron paros escalonados en demanda de la destitución de Ayllón por supuestos abusos contra los trabajadores y una mala gestión.

POR EL BICENTENARIO

Lanzan concurso dirigido a periodistas e investigadores

El delegado presidencial del Bicentenario, Martín Maturano, anunció el lanzamiento del 'Concurso Nacional de Narrativas y Reportaje Periodístico' por los 200 años de Bolivia, dirigido a periodistas e investigadores.

La presentación del concurso será considerada en la séptima sesión del Consejo Nacional del Bicentenario, que se llevará a cabo en el Centro Cultural 'La Sombrerería', en Sucre.

"Estamos ultimando los detalles y será el Consejo que apruebe todas las bases específicas que se trabajaron desde el punto de vista técnico", explicó el delegado del Bicentenario.

El concurso está dirigido a todos los periodistas de Bolivia y se premiará a los tres mejores trabajos en narrativas y reportaje periodístico, adelantó Maturano sobre el concurso.

Recordó también que en mayo pasado se lanzó el Concurso Nacional para la Composición del Himno y la Canción Juvenil del Bicentenario y se aguarda hasta el 13 de octubre para recibir las propuestas.

En delitos sexuales

Comisión aprueba la ley de 'imprescriptibilidad'

Los delitos sexuales tendrán una condena de 20 años, pero la pena subirá en caso de agravantes. "Cuando la violación sea cometida por un pastor, sacerdote, un miembro de una organización religiosa o por el guía espiritual tiene un agravante mayor que van desde los 20 a los 25 años de cárcel", se informo.

TEXTO: REDACCIÓN

El proyecto de ley que establece la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra niños y adolescentes fue aprobado en la Comisión de Constitución de Diputados con ajustes como el agravar la pena a 25 años de cárcel para religiosas. Se espera que la próxima semana sea tratada en el pleno de Diputados, para su remisión al Senado.

El presidente de la Comisión de Constitución, Juan José Jáuregui, informó de la aprobación del proyecto de ley, en la sesión en la que estuvo el ministro de Justicia, Iván Lima, para explicar el contenido de la iniciativa legal enviada por el presidente Luis Arce.

El proyecto fue elaborado en respuesta a los delitos sexuales cometidos por religiosos y destapados como consecuencia de la publicación de las confesiones de pederastia del sacerdote jesuita fallecido Alfonso Pedrajas, quien en su diario reveló que abusó sexualmente a más de 85 niños y adolescentes, la mayoría en el Colegio Juan XXIII de Cochabamba.

PEDERASTIA EN LA IGLESIA
Para investigar los ilícitos de pederastia cometidos por religiosos, se creará la Comisión de la Verdad, que estará integrada por varias autoridades.

Imprescriptibilidad de los delitos de violación y abuso contra niños y adolescentes y la constitución de una Comisión de la Verdad están entre algunas de las medidas.

También serán endurecidas las penas en caso de encubrimiento, como se denunció en los casos de pederastia revelados. Se prevé subir la pena de cuatro a ocho años de cárcel.

Los delitos sexuales tendrán una condena de 20 años, pero la pena subirá en caso de agravantes. "Cuando la violación sea cometida por un pastor, sacerdote, un miembro de una organización religiosa o por el guía espiritual tiene un agravante mayor que van desde los 20 a los 25 años de cárcel", informó Jáuregui en Bolivia Tv.



PROYECTO. Este viernes remitirá el proyecto al pleno de Diputados y confía que sea agendado y tratado la próxima semana.

La Comisión de Constitución aprobó el proyecto en mayo y lo remitió al pleno de Diputados, donde se decidió devolver a la comisión para analizar e incorporar nuevas sugerencias que surgieron.

Jáuregui informó que este viernes remitirá el proyecto al pleno de Diputados y confía que sea agendado y tratado la próxima semana.

Para investigar los ilícitos de pederastia cometidos por religiosos se creará la Comisión de la Verdad, que estará integrada por los ministerios de la Presidencia, Justicia y Transparencia Institucional y Gobierno; los presidentes de las cámaras de Senadores y Diputados; el presidente del Tribunal Supremo de Justicia; el presidente del Consejo de la Magistratura; el presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional; el fiscal general del Estado; el procurador general del Estado y el defensor del pueblo.

EN EL TED-SANTA CRUZ

Capacitan a los servidores públicos contra el acoso y violencia política

En el marco del Plan Departamental de Prevención del Acoso y Violencia Política contra Mujeres en Ejercicio de la Función Político-Pública 2023, el Tribunal Electoral Departamental (TED) de Santa Cruz y Casa de la Mujer llevaron adelante la Mesa de Fortalecimiento de Capacidades a Servidoras y Servidores Públicos del TED.

La presidenta del TED Santa Cruz, María Cristina Claros, señaló que la actividad tuvo como objetivo promover la debida diligencia en la atención a mujeres en situación de acoso y violencia política, para garantizar una participación paritaria en igualdad de condiciones y oportunidades, sin violencia ni acoso político hacia ellas.

"En este espacio buscamos generar debates, análisis y una reflexión participativa con las servidoras y servidores públicos del Tribunal Electoral Departamental, combinar lo académico con la vivencia cotidiana; pero también, dentro de nuestras atribuciones, generar propuestas o acciones a favor de la lucha contra el acoso y violencia política y la igualdad de oportunidades", apuntó la autoridad.

El espacio permitió interactuar, compartir experiencias y obtener mayor conocimiento sobre la normativa y su forma de aplicación.

Los temas abordados fueron la atención en la debida diligencia, la contención emocional a mujeres en situación de acoso y violencia política, y el reglamento para el trámite de recepción de renuncias y renuncias por acoso y violencia política de mujeres candidatas, electas o en función pública.



CAPACITACIÓN. El espacio permitió interactuar, compartir experiencias y obtener mayor conocimiento sobre la normativa y su forma de aplicación.

La Ley 243, Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, establece la responsabilidad del Órgano Electoral Plurinacional para definir políticas y estrategias interculturales de educación democrática con equidad de género, que garanticen el ejercicio de los derechos políticos y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

XII Encuentro Empresarial Andino

Cierra con más de $us 6 MM en intenciones de negocios

Participaron más de 50 pequeños y medianos empresarios de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia y al menos 38 compradores de la CAN.



ENCUENTRO. En el cierre del evento estuvieron presentes, el ministro de Relaciones Exteriores, Rogelio Mayta; y el viceministro de Comercio Exterior e Integración, Benjamín Blanco.

TEXTO: REDACCIÓN

El XII Encuentro Empresarial Andino, que se llevó a cabo en la ciudad de Santa Cruz con la participación de países de la región, cerró el miércoles con más de $us 6 millones en intenciones de negocios.

Según un reporte institucional, en el evento, que se desarrolló el martes y el miércoles, participaron más de 50 pequeños y medianos empresarios de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia y al menos 38 compradores de la Comunidad Andina (CAN) y Latinoamérica.

Los participantes interactuaron en una rueda de negocios, para articular y potenciar las economías de sus países. Y en el cierre del evento estuvieron presentes, el ministro de Relaciones Exteriores, Rogelio Mayta; y el viceministro de Comercio Exterior e Integración, Benjamín Blanco.

Por parte de la CAN se contó con la participación del secretario General a.i, Diego Caicedo, y representantes de las agencias de promoción de los países miembro y participantes del encuentro comercial.

El ministro de Relaciones Exteriores destacó que en las jornadas del Encuentro Empresarial Andino se experimentó un acercamiento enriquecedor y que este evento es el inicio de grandes negocios y acciones que articularán la economía al registrar más de $us 6 millones en intenciones de negocios.

Ahora la tarea es multiplicar las cifras que se reflejaron en este evento y continuar la labor de viabilizar el desarrollo del sector agropecuario y fortalecer la economía de nuestro país, señaló la autoridad.

En tanto, el presidente de la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, Mario Justiniano, dijo que el encuentro permitió explorar oportunidades, compartir ideas innovadoras y fomentar la integración y el crecimiento económico en la región.

“Las conversaciones y negociaciones que han tenido lugar en la rueda de negocios es solo el comienzo, porque el verdadero trabajo comienza ahora, mientras aprovechamos la energía y el impulso generados aquí para transformar estas intenciones de negocios en acciones tangibles”, sostuvo.

FIDEICOMISO

Benefician a avícolas que sacrificaron sus pollos

El fideicomiso de Bs 22 millones, aprobado en junio por el Gobierno nacional, beneficiará a 20 familias avícolas de Cochabamba que sacrificaron todos sus pollos en granja, por la gripe aviar.

“Estamos socializando y lanzando este fideicomiso que va a beneficiar a 20 familias que han perdido, prácticamente, todo. Han sacrificado todos los pollos que tenían cargados en su granja”, informó este jueves el viceministro de Desarrollo Rural Agropecuario, Álvaro Mollinedo.

La autoridad explicó que el fideicomiso de Bs 22 millones fue aprobado por el Gobierno para coadyuvar a los avícolas afectados por la gripe aviar en Cochabamba y seguir garantizando la producción de huevo y carne de pollo a precios justos para la población boliviana.

“Ahora estas familias necesitan el apoyo de nuestro Gobierno central porque han perdido todo. Justamente, ahora este crédito, este fideicomiso, les va a servir bastante para que puedan volver a producir (alimentos para la canasta familiar y) de esta manera seguir garantizando”, añadió.

Recordó que, a escala nacional, Cochabamba fue el único departamento afectado por la gripe aviar y destacó que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras logró que el virus no afecte a las demás regiones del país.

Liderada por un pakistaní

Vinculan al gobernador potosino con una organización criminal

El ministro de Justicia, Iván Lima, recordó que este caso por legitimación de ganancias ilícitas fue activado por los sospechosos movimientos de cuentas y la operación de una estructura delictiva.

TEXTO: REDACCION



MAMANI. El gobernador potosino también fue investigados por la compra de 41 ambulancias, pero la Fiscalía lo apartó del caso, en su acusación formal. Lima informó que se impugnará esa decisión.

El gobernador de Potosí, Jhonny Mamani, fue enviado a la cárcel con detención preventiva por movimientos bancarios sospechosos y vinculación con una estructura liderada por pakistaníes, responsable de la provisión irregular de vehículos a la gobernación potosina como las 41 ambulancias, informó el fiscal Departamental de La Paz, William Alave.

Un informe de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) establece sospechosos movimientos de cuentas. "Este informe es fundamental porque nos da lugar para una investigación, en este caso es enteramente de tipo financiero: depósitos bancarios, movimientos de cuenta, quiénes han presentado", explicó.

Mamani fue enviado la tarde de ayer, jueves, a la cárcel de San Pedro de La Paz con detención preventiva por seis meses. Se lo investiga por la denuncia de legitimación de ganancias ilícitas, tras que el Viceministerio de Transparencia presentará la denuncia en 2022, que tiene relación con la fallida compra de 41 ambulancias.

La denuncia por Transparencia fue activada contra Luis Humberto Huanca Torres, quien fue el representante legal de la Empresa Unipersonal Estefals Logistics que se adjudicó la provisión de las 41 ambulancias por más de Bs 20,5 millones, siendo que solo declaró un capital de Bs 100.000.

Las investigaciones establecieron contactos con dos ciudadanos pakistaníes, quienes operan desde Chile para la provisión de vehículos requeridos por la Gobernación.

"Tenemos que investigar a la empresa Estefals Logistics, tenemos que investigar a dos pakistanís que también están dentro del proceso", explicó el fiscal.

Más temprano, el ministro de Justicia, Iván Lima, recordó que este caso por legitimación de ganancias ilícitas fue activado en La Paz a denuncia del Viceministerio de Transparencia, por los sospechosos movimientos de cuentas y la operación de una estructura delictiva.

"Es importante señalar que hay una estructura criminal, una organización que ha tramitado con vehículos, las 41 ambulancias son una parte. Hay una estructura,

> *Es importante señalar que hay una estructura criminal, una organización que ha tramitado con vehículos*

>
> Iván Lima
> **Ministro de Justicia**

una organización en Chile, (Iquique) a la cabeza de un ciudadano pakistaní que ha introducido al país una serie de vehículos de forma irregular en complicidad con el gobernador", denunció.

Mamani también fue investigados por la compra de 41 ambulancias, pero la Fiscalía lo aportó del caso, en su acusación formal. Lima informó que se impugnará esa decisión.

"Hemos escuchado el clamor del pueblo potosino ante un hecho irregular, que ha sido el sobreseimiento del gobernador de Potosí. Este sobreseimiento está siendo impugnado por el Viceministerio de Transparencia, nos parece que es una decisión equivocada de la Fiscalía", afirmó el ministro de Justicia, Iván Lima, quien añadió: "Una vez conocida su decisión evaluaremos las acciones a tomar con respecto a ese fallo. Estamos confiados que la Fiscalía va atender debidamente el caso, que está todavía en tramitación".

EDICTO



EDICTO DE PRENSA -----
EXP. N: 223-11 -----
NUREJ: 201114899 -----
PARA: ISIDRO MOSCOSO PEÑA. -----
EL DR. ANGEL LIMPIAS EGUEZ - JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL NO. 23 DE LA CAPITAL. HACE SABER. - QUE, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO CIVIL SEGUIDO POR BANCO CENTRAL DE BOLIVIA REPRESENTADO POR FREDDY JHAMIL ZUBIETA JADUE, HUASCAR JAIME GONZALES PORTAL Y OLIVER CAMILO SALGUERO LLANOS CONTRA ISIDRO MOSCOSO PEÑA, JOSE NILTON VACA BURGOA y LUIS MOSCOSO PEÑA SE HA ORDENADO LA CITACION MEDIANTE EDICTO DE PRENSA CON LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2012 CURSANTE A FS. 113 A 114 SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2022 CURSANTE A FS. 285. -----
SENTENCIA
Pronunciada en el JUZGADO NOVENO DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil doce, dentro del proceso ejecutivo que se tramita en este juzgado, por el cobro de Sus. 3.583,41 establecido por el BANCO UNIÓN S.A., como encargado de la Administración del Fideicomiso -Proceso de Solución-CTO" (Cooperativa Trapetrol Oriente) con domicilio procesal Av. Beni 684, contra: los ejecutados ISIDRO MOSCOSO PEÑA, mayor de edad, hábil por ley, con C.I.No.2984797 SC., con domicilio en el barrio La Cabaña UV. 144, MZA. 38, JOSE NILTON VACA BURGOA, mayor de edad, hábil por ley, con C.I. 1371249 PT., LUIS MOSCOSO PEÑA, mayor de edad, hábil por ley, con C.IN.5385892 -SC, con domicilio en el barrio La Cabaña UV. 144, MZA. 38 de esta ciudad. -----
RESULTANDO:
1.- El BANCO UNIÓN S.A., quien interviene en su condición de administrador del Fideicomiso de la Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda., adjuntando las literales de fs.31 a fs.37, consistente en el Instrumento Publico No.3140/2001 relativo al Contrato de Préstamo de Dinero con Garantía personal por la suma de Sus.4.500.- y el Instrumento Público No. 547/2003 sobre Addendum por la suma de Sus. 4.500.- a favor de Isidro Moscoso Peña como deudor principal y sus garantes José Nilton Vaca Burgoa y Luis Moscoso Peña, quienes garantizan con la generalidad de su bienes, acciones y derechos presentes y futuros, contratos que se encuentran debidamente protocolizado por ante la Notaria de Fe Publica N° 13 de esta capital, corrientes de fs.31 a 37 y con base en los hechos que expuso y las citas de derecho que invoco en su escrito de demanda de fs. 44 a 45 y complementación mediante memorial de fs.50 y la modificación a la demanda según escrito de fs. 65, la entidad ejecutante solicita que se disponga lo siguiente contra los ejecutados: a) Se dicte auto intimatorio de pago de lo adeudado; b) Se libre mandamiento de embargo c) Se dicte sentencia declarando probada la demanda d) Sea con costas.
2.- Los ejecutados José Nilión Vaca Burgoa, como garante ha sido citado mediante cédula conforme se evidencia en la diligencia de notificación de fs. 56 y 108, el deudor principal Isidro Moscoso Peña y su garante Luis Moscoso Peña han sido citados mediante edictos según lo dispone el art. 124 y 125 del CPC., según publicaciones de prensa de fs 109 a 111, los mismos que no comparecen, ni oponen excepción alguna dentro del proceso. -----
3.- En los procedimientos se han observado las prescripciones y plazos de ley, sin que ninguna de las partes hubiere manifestado su voluntad para conciliar, la parte ejecutan hace renuncia expresa a la audiencia de conciliación con memorial de fs. 112 de obrados. -----
CONSIDERANDO I
Con los elementos probatorios que se dirán, se tiene por demostrado lo siguiente: -----
HECHOS PROBADOS
A.- La Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda. con la garantía de todos sus bienes presentes y futuros de los deudores Isidro Moscoso Peña, como deudor principal y sus garantes Luis Moscoso Peña y José Nilton Vaca Burgoa suscribe contrato de Préstamo de Dinero, por la suma de Sus. 4.500.-, protocolizados ante la Notaria de Fe Publica No.13 de este Distrito Judicial, que tiene fuerza probatoria según lo establecido en el art.1287 del CC, y que además se constituye en título ejecutivo de los enumerados en el art. 487-1) del CPC., (ver documento de fs. 31 a 37 y lo argumentado en el escrito de fs. 65 sobre modificación de demanda se adeudaría la suma de Sus. 3.583,41, como saldo deudor que constituye la obligación demandada en este proceso. -----
B.- Los ejecutados Isidro Moscoso Peña, como deudor, conjuntamente con sus garantes se comprometieron a cancelar dicha obligación en el término de 30 cuotas mensuales, a partir del desembolso es decir de fecha 14 de agosto de 2001 (ver cláusula tercera) del documento sobre préstamo de dinero y con un interés del 25% anual, tal como se acredita por en el Instrumento Publico N°...3140 /2001 de fs. 31 a 33), amortizaciones que fueron incumplidas y habiendo persistido el incumplimiento y estando el plazo vencido para el pago total de la obligación que consta en el documento antes descrito, se acciona judicialmente para el cobro. -----
C.- La entidad acreedora ha acreditado correctamente la documentación habilitante de su personalidad jurídica y personería de los representantes de la entidad mediante las documentales de fs. 2 a 21, fs. 22 a 30. -----
HECHOS NO PROBADOS
A.- Que la obligación hubiera sido honrada a satisfacción de la entidad acreedora, sobre el particular los ejecutados no comparece, no excepciona, ni aportan prueba alguna al respecto. -----
CONSIDERANDO II
Establecida la relación de hechos probados y no probados, se tiene las siguientes conclusiones:
I.- Los accionados ejecutivamente son deudores de plazo vencido (ver cláusula tercera) del contrato de préstamo, de un saldo de la suma de dinero recibida que asciende a Sus. 3.583.41 e intereses convenidos, obligación que está acreditada los instrumentos adjuntos que tienen fuerza probatoria según lo establecido en el articulo 1287 del CC. y que además se constituye en título ejecutivo de los enumerados en el art. 487-1) del CPC., por contener los requisitos y presupuestos señalados en los arts. 486 y 491 del citado Procedimiento Civil. -----
II. Por su parte a la entidad ejecutante Banco de Unión .S.A., quien interviene en el presente proceso como administrador del Fideicomiso de la Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda. le asiste el derecho a exigir ejecutivamente el pago de la obligación no satisfecha por los deudores en el plazo concedido para el cumplimiento, derecho que está reconocido a la entidad acreedora en el art. 1465 del CC. y para el caso de persistir en el incumplimiento, puede dar lugar a la continuación de los procedimientos hasta el remate de bienes, con el objeto de pagar la suma debida. -----
POR TANTO
Se declara PROBADA la demanda EJECUTIVA de fs. 44 a 45 complementada con memorial de fs.50, modificada por escrito de fs. 65 interpuesta por el BANCO UNION S.A., como administrar del fideicomiso de la COOPERATIVA TRAPETROL ORIENTE LTDA. contra: los ejecutados ISIDRO MOSCOSO PEÑA, LUIS MOSCOSO PEÑA y JOSE NILTON VACA BURGOA, consiguientemente se dispone lo siguiente: -----
1.- El pago de la suma de Sus. 3.583,41 (Tres Mil Quinientos Ochenta y Tres 41/100 Dólares Americanos), más intereses convenidos a favor de la entidad ejecutante, sea a tercero día de la ejecutoria de la presente sentencia, bajo prevenciones de ejecución forzosa, hasta la subasta y remate de los bienes embargados o por embargar, para que con su producto se pague a la entidad ejecutante la suma adeudada, más intereses pactados en el contrato.
2.- Se condena en costas a los ejecutados. -----
Se salvan los derechos a las partes, para la acción ordinaria en el plazo establecido por el art.28 de la Ley N°.1760 -----
Regístrese y archívese copia.
Fdo. Ilegible: Mary Alvis Guzman - JUEZ 9no. DE INTRUCCIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPTAIL –SANTA CRUZ-BOLIVIA. -----
Fdo. Ilegible: OSCAR GONZALO CÉSPEDES CH. –ABOGADO –ACTURARIO JUZGADO 9no. DE INTRUCCIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPTAIL –SANTA CRUZ-BOLIVIA. -----
ES CUANTO SE HACE CONOCER A ISIDRO MOSCOSO PEÑA PARA LOS FINES DE LEY ESTE EDICTO ES EMITIDO EN LA CIUDAD SANTA CRUZ DE LA SIERRA 06 DE JUNIO DE 2023. -----
FDO. ILEGIBLE: ANGEL LIMPIAS EGUEZ - JUEZ PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL NO. 23. -----
FDO. ILEGIBLE: DANIELA RODRÍGUEZ HEVIA –SECRETARIO JUZGADO PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL NO. 23.

Angel Limpias Eguez
JUEZ
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23º DE LA CAPITAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA

SECRETARIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 23º
TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Caso Golpe de Estado I

Exjefe de seguridad de Camacho se declara en la clandestinidad

En el audiovisual, que tiene una duración de cuatro minutos, señala que según versiones, lo considerarían como una pieza “clave” para acabar con la oposición.

SERRATE. Debía comparecer ante la Fiscalía para presentar su declaración informativa ampliatoria en calidad de testigo

TEXTO: REDACCIÓN

Marco Serrate, el exjefe de seguridad personal del gobernador de Santa Cruz, Luis Fernando Camacho, se declaró ayer en la clandestinidad, tras ser convocado nuevamente por la Fiscalía para presentar su declaración en el marco a las investigaciones del caso Golpe de Estado I.

“Hago este video, me citaron ahora a las 15h00 a declarar, soy Marco Serrate, fui su seguridad personal de Luis Fernando Camacho cuando fue a La Paz, contratado por el Comité Cívico Pro Santa Cruz, quiero decirles ahora que me declaro en la clandestinidad”, dijo en un video que difundió en las redes sociales.

En el audiovisual, que tiene una duración de cuatro minutos, señala que según versiones lo considerarían como una pieza “clave” para acabar con la oposición.

Mencionó que, en la primera declaración estuvo en la Fiscalía durante más tres horas, en las que dio su versión; sin embargo, con esta nueva convocatoria, como testigo para ampliar su anterior declaración, podría ser aprehendido.

El cruceño debía comparecer ante la Fiscalía para presentar su declaración informativa ampliatoria en calidad de testigo, ayer jueves a las 15h00, en el Departamento Especializado de Lucha Contra la Corrupción (Delcc), ubicado en el Plan 3000, de la ciudad de Santa Cruz.

El documento advierte que en caso de no acudir al llamado fiscal podría emitirse una orden de aprehensión, de acuerdo al artículo 198 del Código de Procedimiento Penal.

El caso Golpe de Estado I se activó tras la denuncia de la exdiputada del MAS Lidia Patty.

LIMA ACLARA

El proceso contra Evo es personal

El ministro de Justicia, Iván Lima, aclaró ayer que el proceso penal que anunció contra el jefe del Movimiento al Socialismo (MAS), Evo Morales, por los delitos de difamación, calumnia e injuria, será presentado a título personal y no involucra al Gobierno del presidente Luis Arce.

“Lo voy a llevar adelante no como ministro, sino a título personal (...) No es algo deba consultar con el presidente (Arce), el vicepresidente (David Choquehuanca), porque es un tema personal”, aseveró Lima en contacto con la prensa.

Lima, en esa misma línea, enfatizó que el proceso contra Morales es un “tema de acción privada y personal” y por eso no se referirá al tema en los medios de comunicación pues, aseguró, es algo que no interesa a la población boliviana.

EDICTO

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL ... CAPITAL
SANT... BOL...

CITACIÓN A LOS DEMANDADOS ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE Y PAULINO SURUBI GARCIA, CON LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: DEMANDA Y DEMAS ACTUACIONES PERTINENTES. EXTRAIDO DE LAS PIEZAS PRINCIPALES DEL EXPEDIENTE ORIGINAL. SOBRE PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO CENTRAL DE BOLIVIA CONTRA ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE Y PAULINO SURUBI GARCIA. EXP. 444/06 NUREJ N° 200639192. **SR. JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL DE TURNO DE LA CAPITAL. DEMANDA EJECUTIVA. OTROSIES. EDUARDO RIVERO JUSTINIANO & GERMAN ARTEAGA MEDINA,** mayores de edad, hábiles por derecho, en representación legal de la COOPERATIVA JESUS NAZARENO LTDA "FIDEICOMISO-PROCESO DE SOLUCIÓN-CTO", a Ud. con respeto digo y pido: APERSONAMIENTO.- En mérito al poder especial y bastante que acompañamos se acredita nuestra personería suficiente para iniciar, proseguir y concluir la presente demanda ejecutiva a nombre de la COOPERATIVA JESUS NAZARENO LTDA "FIDEICOMISO- PROCESO DE SOLUCIÓN-CTO", por lo que pido a su Autoridad tenerme por apersonado dentro del presente proceso y hacerme conocer ulteriores providencias. DOCUMENTOS. Conforme se evidencia y acredita por el Contrato de Préstamo (Instrumento 2539/04 de fecha 18 de julio del 2004) protocolizado por ante la Notaria N° 13 de Primera Clase de la Capital; Dr. David A. Paniagua Figueroa; la COOPERATIVA TRAPETROL ORIENTE LTDA. concedió un préstamo en moneda extranjera por la suma de Tres Mil Seiscientos con 00/100 Dólares Americanos ($us. 3.600.-) en favor de ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE C.I. 1522552 SC; por lo que a la fecha ha incumplido en varias de sus cuotas mensuales de amortización de intereses establecidos en la cláusula Cuarta, del documento de préstamo. DEMANDA EJECUTIVA.- En mérito a lo expuesto amparado en las disposiciones de los Arts. 486, 487 inc. 3° del Cód. de Proc. Civil, Arts. 508 inc. 2°, 581 y 582 del Cód. de Comercio entablo la ACCION EJECUTIVA contra ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE C.I. 1522552 SC; como deudor principal; y a los garantes personales solidarios mancomunados e indivisibles de PAULINO SURUBI GARCÍA CI 3900814 SC.; para que paguen el saldo de TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS ($US 3.600.-) protestando cubrir justos y legítimos pagos si lo hubieran, dichos documentos relatados tienen fuerza ejecutiva, suma liquida y exigible, plazo vencido, por lo que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 491 del Cód. de Proc. Civil solicito a su Probidad admitir la presente demanda, con arreglo a derecho y dictar auto de intimación de pago contra los deudores, de plazo vencido ya nombrados al pago de la expresa suma de dinero dentro del tercero día con apercibimiento de costas, daños y perjuicios en caso de desobediencia a más de los gastos de protesto de intereses devengados y por devengar, honorarios y otros que se liquidaran conforme a ley disponiendo a la vez el embargo de los bienes del deudor, para cuyo efecto deberá extenderse el mandamiento de embargo respectivo, todo con apercibimiento de costas y en definitiva dictar sentencia de subasta y remate con las consideraciones de ley. OTROSÍ 1.- Se oficie a la superintendencia de Bancos para que proceda a la retención de fondos y sean remitidos a su juzgado. OTROSÍ 2.- Generales de ley de los ejecutados: ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE CI. 1522552 SC y PAULINO SURUBI GARCIA CI 3900814 SC. mayores de edad, hábiles por derecho, domiciliados en Calle Teniente Roca LLadó, zona N° 3 de la localidad de Concepción en esa ciudad, según la Cláusula 14° del Contrato. OTROSÍ 3.- Asimismo pido se ordene la anotación preventiva en derechos reales del embargo a realizarse, para tal efecto deberá extenderse el respectivo testimonio. OTROSÍ 4.- También solicito oficios para certificar la existencia de negocios, vehículo o inmuebles. OTROSÍ 5.- Pido se ordene exhorto dirigido al Juez de Instrucción de turno de Concepción a efectos de notificar con la demanda, sentencia, embargo y todos los actos procesales posteriores. OTROSÍ 6.- Honorarios profesionales conforme al arancel del Colegio de Abogados. OTROSÍ 7.- Adjuntamos Personería/Testimonio N° 916/06 de 05/04/06 y Poder/Testimonio N° 345/06 de 19/05/06 y pedimos tenernos por apersonados. Asimismo, domicilio procesal, Av. Monseñor Rivero N° 21 Piso 3 Ofic. 4 del Edificio Arias Balcazar de esta ciudad. Será justiciaSanta Cruz de la Sierra, 13 de noviembre de 2006. Fdo. Ilegible: EDUARDO RIVERO JUSTINIANO. Fdo. Ilegible: GERMAN ARTEAGA MEDINA. Fdo. Ilegible: JULIO CESAR TERRAZAS CUADROS –ABOGADO. AUTO: a 09 de diciembre de 2006. VISTOS: La personería de las partes procesales, el documento base de la presente acción, con plazo vencido, suma liquida exigible, fuerza ejecutiva, competencia del juzgado y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 486, 487 inc. 1) y 491 del Código de Procedimiento Civil, se INTIMA a ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE y PAULINO SURUBI GARCIA, para que a tercero día de su citación legal paguen a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUSUS NAZARENO LTDA en fideicomiso del Procedimiento de Solución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Trapetrol" Oriente Ltda. REPRESENTADA POR EDUARDO RIVERO JUSTINIANO Y GERMAN ARTEAGA MEDINA, la suma adeudad de TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (SUS. 3.600.00) de capital, más intereses, bajo apercibimiento de costas procesales. Líbrese mandamiento de embargo contra los bienes que se reconozcan ser de propiedad de los ejecutados, sea en cantidad suficiente hasta cubrir el monto de la obligación perseguida. Al OTROSÍ 1.- Ofíciese Al OTROSÍ 2.- Por indicadas las generales y por señalado el domicilio de los ejecutados. Al OTROSÍ 3.- Embargados que sea franquéese testimonio para su anotación preventiva donde corresponda. Al OTROSÍ 4.- Ofíciese Al OTROSÍ 5.- Líbrese exhorto encomendado su cumplimiento al Señor Juez de Instrucción de la Localidad de Concepción a objeto de citar a los ejecutados y el embargo de los bienes que se reconozcan ser de su propiedad. Al OTROSÍ 6.- Por comunicado Al OTROSÍ 7.- Por adjuntadas. Por señalado el domicilio procesal. REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE COPIA. Fdo. Ilegible. Luz Mariana Céspedes – Juez Juzgado 6to. de Instrucción Civil Comercial. Fdo. Ilegible. Melvy Rosmery Herbas Garay – Actuaria del Juzgado 6to. de Instrucción Civil Comercial. JUZGADO PUBLICO 20° EN MATERIA CIVIL – COMERCIAL DE LA CAPITAL- I.- PERSONERÍA Y REPRESENTACIÓN.- II.- ACREDITA TITULARIDAD DEL DERECHO DE COBRO: SUCESIÓN PROCESAL.- III.- SOLICITA COMISIÓN INSTRUIDA PARA CITACIÓN.- OTROSÍ. Expediente N° 444/06 Ianus: 200639192 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, entidad pública del Estado conforme el Art. 327 de la Constitución Política del Estado y Ley 1670, representado legalmente de manera conjunta o individual por los abogados Jhamil Zubieta Jadue, David R. Cuellar Bravo, Oliver Camilo Salguero Llanos, dentro del proceso ejecutivo seguido contra ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE Y PAULINO SURUBI GARCÍA, ante su autoridad expongo y pido: I.- PERSONERÍA Y REPRESENTACIÓN.- De conformidad al art. 327 de la Constitución Política de Estado el Banco Central de Bolivia es una Institución de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y patrimonio propio. En este sentido, y por disposición normativa, respetuosamente solicitamos a vuestra autoridad se tenga presente nuestra existencia y capacidad de ser sujetos de derechos, aceptándose nuestra personería. Por otra parte, y en atención al Poder de Representación inserto en el Testimonio N° 1632/2022 de 13 de julio de 2021, otorgado por ante la Notaria de Fe Pública N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, que se adjunta en fotocopia legalizada, se evidencia que el Presidente y Gerente General del Banco Central de Bolivia, nos han otorgado poder para representar al Ente Emisor ante instancias jurisdiccionales, entre otros. En virtud a ello, respetuosamente solicitamos se sirva admitir nuestra representación y disponer se nos hagan conocer futuras actuaciones procesales. II. ACREDITA TITULARIDAD DEL DERECHO DE COBRO. II.1.- Mediante el Instrumento Público N° 2539/2004 de fecha 18 de junio de 2004 protocolizado ante la Notaria de Fe Publica N° 13 de este Distrito Judicial, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Trapetrol Oriente Ltda., otorgó un préstamo de dinero por la suma de Sus.- 3.600.00.- (TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS) en favor de Roberto Cresencio Quiroz Claure y Paulino Surubi García. II.2.- Mediante Resolución N° SB/143/2005 de fecha 10 de noviembre del año 2005, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de conformidad a la Ley N° 1488 modificada por la Ley N° 2297 de fecha 20 de diciembre de 2001, interviene la Cooperativa de Ahorro y Crédito Trapetrol Oriente Ltda., y en consecuencia se constituye el Fideicomiso de Solución de la ex Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda., mismo que es administrado en primera Instancia por la Cooperativa Jesús Nazareno Ltda. II.3.- Mediante Escritura Publica N° 926/2009 de fecha 16 de noviembre de 2009, otorgada por ante Notaria de Gobierno de la Prefectura del Departamento de La Paz, a cargo del Dr. Néstor J. Meléndez Calderón, el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas y el Banco Unión S.A. suscriben el Contrato de Administración del Fideicomiso del Procedimiento de Solución de la ex Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda. II.4.- Posteriormente dicho contrato fue objeto de tres adendas sucesivas, la última instrumentalizada mediante la Escritura Publica N° 294/2015 de fecha 15 de abril de 2015, protocolizada por ante Notaria de Gobierno de la Gobernación Departamental de La Paz, a cargo del Dr. Freddy Wilson Ticona Mamani, misma que establece en el punto 2.3 Cláusula Tercera Numeral 3.8 que en caso de que aún quedaren activos remanentes a la terminación del Contrato de Fiducia por causas legales o contractuales, la Fiduciaria procederá a liquidar el Fideicomiso, transfiriendo o cediendo estos remanentes al Fideicomitente, a persona natural o jurídica designada. II.5.- La Ley 742 de fecha 30 de septiembre de 2015 establece en su Artículo 5 el cierre de los Fideicomisos de Procedimientos de Solución y Transferencia de Saldos al BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, prescribiendo en su parágrafo IV que si al cierre de los fideicomisos señalados en el parágrafo I quedarán activos remanentes, se autoriza a los fideicomitentes instruir a los fiduciarios su transferencia a título gratuito, en el estado que se encuentren, en favor del Banco Central de Bolivia, incluyendo la cartera castigada. II.6.- El Contrato de Cesión de Crédito de Cartera de Créditos y Cartera Castigada por cierre del Fideicomiso del Procedimiento de Solución de la ex Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda., de fecha 31 de marzo de 2016, suscrito entre el Banco Unión S.A. y el Banco Central de Bolivia, mediante el cual y en cumplimiento de la Ley 742, el Banco Unión transfiere a favor del Banco Central de Bolivia, entre otros, el crédito otorgado al Sr. Roberto Cresencio Quiroz Claure y Paulino Surubi García. Así, por todo lo expuesto señora Juez, el BCB se constituye en actual propietario y titular de los "Activos Remanentes" de la Liquidación de los Fideicomisos –entre otros- de la ex Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda.; y en el presente caso de Autos, Titular del Crédito con N° de Operación 275791 a nombre de ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE Y PAULINO SURUBI GARCÍA, todo ello conforme y en los términos de la Demanda y Título que se está ejecutando (EP. N° 2539/2004 de 18/06/2004). En consecuencia, respetuosamente solicitamos a Usía acepte nuestra sucesión procesal conforme al artículo 31 inc. 2 del Código Procesal Civil. III.- SOLICITA COMISIÓN INSTRUIDA PARA CITACIÓN.- Señora Juez conforme a la Cláusula Decima Cuarta del Título base de la demanda, el deudor Roberto Cresencio Quiroz Claure constituyó domicilio especial sito en la calle Tte. Aurelio Roca LLado, zona 3 de la localidad de Concepción. Por otra parte, en la Cláusula Novena el garante personal y solidario Paulino Surubi García señala como su domicilio sito en barrio Belén zona 6 de la misma localidad de Concepción. En este sentido, y a los fines de la citación legal a los deudores, respetuosamente solicitamos a Usía libre Comisión Instruida dirigida al Juzgado Público Mixto Civil y Comercial, de Familia, de Niñez y Adolescencia, de Partido del Trabajo y Seguridad Social y de Sentencia Penal 2° de la Localidad de Concepción. Protestamos de nuestra parte cubrir los costos de ley. OTROSÍ.- Conforme al art. 84 in fine del Nuevo Cód. Proc. Civil acreditamos al Abog. Tito Medeiros Almanza con matricula RPA N° 6347557TMA, quien es funcionario del Banco Central de Bolivia. Santa Cruz de la Sierra, 09 de agosto de 2022 Fdo. Ilegible. DAVID RAMIRO BRAVO CUELLAR – ABOGADO BANCO CENTRAL DE BOLIVIA. DECRETO. Santa Cruz de la Sierra, 13 de septiembre de 2022. I.- En mérito al Poder Notarial 1632/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, téngase por apersonado a Jhamil Zubieta Jadue, David R. Cuellar Bravo, Olivera Camilo Salguero Llanos en representación legal del BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, a quienes deberá hacérseles conocer futuras actuaciones a diligenciarse. II.- Crédito en virtud de la ley 742 y al Contrato de Administración del Fideicomiso de la Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda., al Banco Unión S.A., durante la gestión 2010 a diciembre de 2015, posteriormente el gobierno promulgó la Ley 742 de 30 de septiembre de 2015, que en su art. 5 parágrafo I) dispone lo siguiente: "Se instruye al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en coordinación con los fiduciarios, proceder hasta el 31 de diciembre de 2015 el cierre y liquidación definitiva de los Fideicomisos de Procedimientos de Solución de la ex Mutual La Frontera, ex Mutual Manutata, ex Mutual Tarija, ex Mutual del Pueblo y ex Cooperativa Trapetrol, es así que en virtud a la referida Ley, el Banco Central de Bolivia se constituye en propietario y titular de los créditos en ejecución judicial y cartera castigada de la Ex Cooperativa Trapetrol Oriente Ltda", a partir del 01 de enero de 2016, ya que la liquidación de la misma concluyó en 31 de diciembre de 2015, señalando demás que el crédito ejecutado en este proceso judicial es parte del patrimonio del Estado BCB en virtud a la suscripción del Contrato de Cesión de cartera de Crédito y cartera castigada por cierre del Fideicomiso, y al ser el Banco Central de Bolivia una Entidad Pública que forma parte del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al art. 327 de la Constitución Política el Estado y art. 1 de la Ley 1670 del Banco Central de Bolivia. III.- Por secretaria líbrese la Comisión Instruida solicitada. AL OTROSÍ.- Se tiene presente y tome nota el personal del juzgado. Fdo. Ilegible: PATRICIA ROSARIO ALANDIA CÉSPEDES – JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 20° DE KA CAPITAL –SANTA CRUZ-BOLIVIA. Fdo. Ilegible: DANIELA ANDREA SAAVEDRA JUSTINIANO – SECRETARIA PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 20° DE KA CAPITAL –SANTA CRUZ-BOLIVIA. MEMORIAL. JUZGADO PÚBLICO 20° EN MATERIA CIVIL – COMERCIAL DE LA CAPITAL- PRESENTA COMISIÓN INSTRUIDA DILIGENCIADA Y SOLICITA. Expediente N° 444/06 Ianus: 200639192. BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, entidad pública del Estado conforme el Art. 327 de la Constitución Política del Estado y Ley 1670, representado legalmente de manera conjunta o individual por los abogados David R. Cuellar Bravo y Oliver Camilo Salguero LLanos, dentro del proceso ejecutivo seguido contra ROBERTO CRESENCIO QUIROZ CLAURE Y PAULINO SURUBI GARCÍA, ante su autoridad expongo y pido: Señora Juez adjuntamos al presente la Comisión Instruida diligenciada por el Juzgado Mixto Civil, Comercial, Familia e Instrucción Penal 1 de Concepción, ello respecto de la citación a los ejecutados Roberto Cresencio Quiroz Claure y Paulino Surubi García. Así, como observará su autoridad, el Oficial de Diligencias informa que se constituyó en la dirección señalada para el deudor Roberto Cresencio Quiroz Claure y los vecinos le informaron que en dicho domicilio no había nadie y que además, no conocen al Sr. Cresencio. Por otra parte, respecto al Sr. Paulino Surubi García los vecinos informaron que ya no vive en la zona. Por lo expuesto señora Juez y con el fin de continuar con el proceso, al amparo del artículo 78-II del Código Procesal Civil, respetuosamente solicitamos a Usía ordene la citación por edicto de prensa del Sr. Roberto Cresencio Quiroz Claure y Paulino Surubi García. Protestamos de nuestra parte cubrir los costos de ley. Santa Cruz de la Sierra, 19 de mayo de 2023 Fdo. Ilegible. DAVID RAMIRO BRAVO CUELLAR – ABOGADO BANCO CENTRAL DE BOLIVIA Fdo. Ilegible. OLIVER CAMILO SALGUERO LLANOS – ABOGADO BANCO CENTRAL DE BOLIVIA. DECRETO. Santa Cruz de la Sierra, 23 de mayo de 2023. Acumúlese a sus antecedentes y en atención a lo solicitado, en mérito al informe emitido por la oficial de diligencias, de conformidad al art. 78 del Código Procesal Civil, previo juramento de ley, cítese mediante edictos de prensa a Roberto Cresencio Quiroz Claure y Paulino Surubi García, debiendo por secretaria franquearse los Edictos para su publicación de ley. ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO. En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a horas 14:30 pm del día jueves 15 de junio de 2023, se reunió el Juzgado Público Civil Comercial 20 de la Capital compuesto por la Sra. Juez Patricia Rosario Alandia Céspedes y la suscrita secretaria Abog. Daniela Andrea Saavedra Justiniano, a objeto de tomar el juramento de desconocimiento de domicilio a David Ramiro Bravo Cuellar, así se tiene ordenado mediante providencia de fecha 23 de mayo de 2023 de fs. 232 vta. dictado dentro del proceso ejecutivo seguido por el Banco Central de Bolivia contra Roberto Cresencio Quiroz Claure y Paulino Surubi García. Instalado que fue el acto por la Sra. Juez y previo juramento de ley, que prestó el Dr. David Ramiro Bravo Cuellar con CI N° 4771947, mayor de edad, hábil por ley, con domicilio en calle Los Pinos N° 6, Urb. Cotoca quien manifestó que se ha agotado todas las instancias como ser los domicilios señalados en el Segip y Serci para ubicar el domicilio de los ejecutados: Roberto Cresencio Quiroz Claure y Paulino Surubi García, por lo que al desconocer el domicilio de los antes mencionados, solicita se cite de conformidad a lo establecido en los artículos 78-II del Código Procesal Civil, mediante edicto de prensa. Con lo que terminó el presente acto, firmando en constancia el compareciente, conjuntamente con la señora juez y la suscrita secretaria que certifica. Fdo. Ilegible: PATRICIA ROSARIO ALANDIA CÉSPEDES – JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 20° DE KA CAPITAL –SANTA CRUZ-BOLIVIA. Fdo. Ilegible: DANIELA ANDREA SAAVEDRA JUSTINIANO – SECRETARIA PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 20° DE KA CAPITAL –SANTA CRUZ-BOLIVIA. Fdo. Ilegible. DAVID RAMIRO BRAVO CUELLAR – ABOGADO BANCO CENTRAL DE BOLIVIA CONCUERDA: LAS PRESENTES FOTOCOPIAS LEGALIZADAS SON FIELES DEL EXPEDIENTE ORIGINAL EL QUE SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. Fdo. Ilegible: PATRICIA ROSARIO ALANDIA CÉSPEDES – JUEZ PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 20° DE KA CAPITAL –SANTA CRUZ-BOLIVIA. Fdo. Ilegible: DANIELA ANDREA SAAVEDRA JUSTINIANO – SECRETARIA PÚBLICO CIVIL COMERCIAL 20° DE KA CAPITAL –SANTA CRUZ-BOLIVIA.

Patricia Rosario Alandia Céspedes
JUEZ
PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20° DE LA CAPITAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Daniela Andrea Saavedra Justiniano
SECRETARIA
DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 20°
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Accidente en Locotal

Miembros de la comunidad ayorea y bailarines heridos

Entre los pasajeros se encontraba una familia completa de cinco integrantes, dos de ellos (una niña de tres años y un niño de seis), perdieron la vida en el lugar del incidente, el resto de los integrantes continúa recibiendo atención.

TEXTO: CAROL SUÁREZ MELGAR

Miembros de la comunidad ayorea de Santa Cruz así como bailarines de tinku de la agrupación San Simón, figuran entre los sobrevivientes del fatal accidente de tránsito ocurrido en la carretera Cochabamba-Santa Cruz, que cobró la vida de 18 personas y dejó una veintena de heridos.

Tránsito de la terminal Bimodal hizo conocer que el bus de la empresa Trans La Veloz del Chaco venía de Cochabamba a Santa Cruz, a la altura de la comunidad Locotal sufrió el percance en el que perdieron la vida 20 pasajeros, ocho de los cuales quedaron bajo la flota, señaló Elvis Núñez, director de Tránsito en la Bimodal.

Chugupey Nuruminí, representante de la comunidad ayorea, señaló que nueve miembros de esa comunidad se encuentran heridos y que hay una mujer desaparecida. Ella fue identificada como Betty Chiqueno, de 28 años, la cual ya fue ubicada entre los heridos.



OFICINA. En la terminal Bimodal, la empresa Trans. La Veloz del Chaco ayer suspendió la atención y venta de pasajes.

Todos era fervientes devotos de la virgen de Urkupiña y habían viajado a la festividad de la misma, estaban retornando a Santa Cruz cuando sufrieron el trágico accidente, de la misma manera, los integrantes de la agrupación de bailarines de tinku San Simón, habían viajado a Quillacollo para participar de la entrada folclórica para la virgen de Urkupiña.

Todos los heridos fueron trasladados hasta hospitales del municipio cochabambino de Sacaba, mientras que los fallecidos fueron enviados por la Policía y Bomberos al hospital San Francisco de Asís de Villa Tunari.

Por el momento, se desconocen las causas del accidente, debido a que, tras conocer el hecho, se priorizó el rescate de los heridos y fallecidos, pero los pasajeros indican que hubo exceso de velocidad y que el conductor estaba boleando y consumiendo alcohol.

Del total de los 20 fallecidos, ya se logró identificar a 14 víctimas, a quienes se les realizó la autopsia de ley, mientras que los heridos están internados.



Urubó

Se restablecen heridos en un accidente

Al menos nueve personas resultaron heridas en un accidente registrado en el puente de ingreso a, Urubó, donde un vehículo quedó colgado a punto de caer al río.

Según informe no oficial, la vagoneta habría sufrido desperfectos mecánicos y a fin de no provocar mayores desgracias, decidió ingresar al carril de ciclistas por lo que casi cae al vacío.

Jaime Jiménez Méndez, es uno de los pasajeros que se encuentra grave debido a que tiene fracturas en la cabeza y en un brazo, por lo que será sometido a dos cirugías.

"Él estaba consciente cuando llegó al hospital. Nos llamó y nos contó que sintió que el vehículo se descontroló, impactó contra un ciclista y luego quedaron colgados del puente", explicó un familiar del afectado.

Otro de los heridos dijo que, antes del impacto, el conductor atropelló a dos ciclistas.

PAILÓN

Fingió ser sordomudo para pedir ayuda, pero era ladrón

Un sujeto se hizo pasar por sordomudo para ingresar a las oficinas del municipio de Pailón a pedir colaboración, pero aprovechó para robar y darse a la fuga.

La jornada de ayer, jueves, cámaras de seguridad del municipio de Pailón, captaron a una persona sustrayendo una laptop de una oficina. En la gráfica se observó al ladrón desenchufar la computadora y luego abandonar el ambiente municipal bastante nervioso. El robo ya fue denunciado en la Felcc de ese municipio.

De acuerdo a la información que brindó la Policía, está persona se identificó como sordomudo y mostraba un cartón en el que pedía colaboración, por lo que los funcionarios que controlan el ingreso lo dejaron pasar sin sospechar que era un ladrón

OTRO CASO

Por otra parte, ayer se dio a conocer otro hecho de inseguridad que se registró en un colegio.

Un grupo de padres de familia del colegio Cupesí Terrado, ubicado en el 9no anillo de la avenida Radial 10, redujo a un supuesto ladrón que fue encontrado en flagrancia, sustrayendo objetos de valor, siendo entregado a la Policía, según Elsi Chávez, presidenta de los padres de familia.

El sospechoso, que se identificó como Cayuba V. C. (38), fue entregado a la Policía, previa denuncia de Acción Directa.

OPINIÓN

CAP. ABOG. EDUARDO ÁNGEL TORREZ ROCHA

APOYO DE LA CIUDADANÍA AL TRABAJO DE LA POLICÍA



La Policía Boliviana como institución fundamental del estado, vela por la seguridad y el orden interno en nuestro país, trabajando incansablemente por todos y cada uno de los estantes y habitantes, convirtiéndose en parte fundamental del quehacer cotidiano, en ese sentido las tareas que desarrollan las diferentes unidades son diversas, desarrollando tareas todos los días en el marco de la seguridad.

Esta labor es importante, pero merece el apoyo de la ciudadanía en general en la preservación del orden público y sobre todo la lucha frontal contra la delincuencia a fin de que no se genere inseguridad, por ello la coordinación que se tenga entre la institución será importante, para desarrollar diferentes tareas en materia de prevención.

Esta tarea es importante porque da a conocer que la Policía Boliviana, no solo se enfoca en tareas operativas, sino que desarrolla labores que prevengan el delito, ante esta situación se generan las campañas educativas que buscan concientizar a la población en general de que acritudes debe asumir para no caer en un delito o ser una víctima de alguno.

El conocimiento que tengan de las Leyes y normas que se tienen en el país, deben ser aplicadas y respetadas por todos, esto servirá para que el trabajo de la Policía, no tenga inconvenientes en el desarrollo de las actividades que lleva a cabo en materia de seguridad ciudadana.

Caso Marset

Dos hombres enviados a la cárcel y dos mujeres liberadas

De acuerdo a la investigación, Ronny Suárez M., recibía dinero de Marset para crear empresas fachadas con el objetivo de blanquear el dinero proveniente del narcotráfico. Mientras que Roberto Arana S., estaba encargado de la protección legal de la organización criminal.

TEXTO: CAROL SUÁREZ MELGAR
caritosuar@gmail.com

En audiencia de medidas cautelares, el Ministerio Público, fundamentó con elementos suficientes que, Roberto Arana Suárez y Rony Suárez Milliet son, con probabilidad, autores de los delitos de legitimación de ganancias ilícitas, por tener relación y realizar trabajos para el uruguayo Sebastián Marset, prófugo de la justicia a nivel internacional, por liderar una organización criminal dedicada a diferentes delitos como tráfico de sustancias controladas.

Por otra parte, las dos mujeres aprehendidas por el mismo caso, Raquel Roca y Norma Daniela Jordan Sánchez, quedaron en libertad, una con medidas sustitutivas y la otra con libertad irrestricta.

Roca es esposa del dueño de las armas incautadas en un domicilio, en la audiencia cautelar el juez dispuso que quede con medidas sustitutivas a la detención preventiva, previo pago de una fianza de Bs 10.000.

DATO

La Fiscalía los imputó por legitimación de ganancias ilícitas. El tiempo que estarán recluidos en el penal de Palmasola es de 180 días

La imputación de esta mujer es por el presunto delito de obstrucción a la justicia

"Las labores del Ministerio Público no han cesado, desde el día en el que se conoció que Marset se encontraba en territorio boliviano, en torno a ello, la Fiscalía presentó diferentes elementos colectados contra los ahora cautelados, como documentos y otros que fueron valorados por la autoridad jurisdiccional que determinó su detención preventiva por el lapso de 180 días, mientras se continúa con las investigaciones", dijo la fiscal asignada a la investigación de legitimación de ganancias ilícitas, Mirtha Mejía.



CAUTELADOS. Ambos fueron aprehendidos en medio de los operativos de búsqueda de Marset.

Durante la investigación que realiza el Ministerio Público en contra de Marset, se realizaron diferentes allanamientos, operativos e investigaciones que derivaron en la identificación de su entorno familiar, amistad y laboral, personas que de una u otra forma habrían colaborado con el uruguayo a lavar el dinero proveniente del narcotráfico y a facilitar su estadía en el país, además de la fuga cuando se pretendía aprehenderlo.

Mejía informó que se encontró documentación que vincula a los dos sindicados con el uruguayo, quienes habrían comprado inmuebles y brindado asesoría legal para su permanencia en el país.

Las órdenes de aprehensión contra estas dos personas fueron ejecutadas el 14 de agosto de 2023, debido a que los sindicados se presentaron, de manera voluntaria, en dependencias del Departamento Especializado de Lucha Contra la Corrupción (Felcc), posteriormente fueron puestos a disposición del Ministerio Público para su respectiva investigación.

PIDE QUE SE INVESTIGUE

Madre denuncia que su hija de 5 años sufrió abuso en el colegio

Una madre de familia denunció que su hija habría sufrido un abuso sexual en la unidad educativa en la que estudia, ubicada en la zona de la avenida Virgen de Luján.

La víctima tiene 5 años y al presunto agresor seria de "Tercero A", así lo identifica la menor.

Lo peor del caso es que, la madre de la infante acudió a la unidad educativa en busca de una explicación a lo sucedido, sin embargo allí no habrían querido prestarle ninguna información y mucho menos le prestaron atención a su denuncia.

La madre de familia refiere que el pasado martes por la noche, cuando aseaba a su hija, notó una mancha en su calzoncito. La madre, preocupada, empezó a cuestionar a su hija, quien finalmente confesó que algo grave había ocurrido.

Tras un intercambio de preguntas, la niña reveló que había sido víctima de abuso, en la misma escuela en la que estudiaba.

"Me di cuenta el pasado martes en la noche cuando yo la aseo a mi niña y veo que su calzoncito estaba manchado, entonces le pregunté y no me decía nada, tenía mucho miedo, le empecé a preguntar y a decir si en algún lugar te pasó algo o si alguien te tocó le dije, ella me decía no mamá, no", relató la madre afectada.

La menor, finalmente, identificó al presunto agresor como un compañero de tercero A.

La mujer indicó que buscó a la directora del colegio y pidió que se investigue su caso, sin embargo no obtuvo respuesta, por lo que acudió a los medios de prensa.

Dijo que la docente minimizó la situación y cuestionó la veracidad de los hechos.

Los padre de la infante indicaron que acudirían a la Defensoría de la Niñez.



ABUSO. La afligida madre pide que las autoridades investiguen su denuncia.

Aprehenden a 10 personas

Policía interviene clínica por abortos clandestinos

Se aprehendió a personas vinculadas a ese ilícito, entre ellas el médico que habría practicado el aborto, enfermeras, personal administrativo,



REPORTE. La denuncia fue presentada por el novio de una de las pacientes que se hizo realizar una cesárea.

TEXTO: ABI

Efectivos de la Policía intervinieron ayer en la ciudad de La Paz una clínica privada en la que se practicaban abortos clandestinos y aprehendió a unas 10 personas, entre ellas el director del nosocomio.

"El novio de una de las pacientes, que se hizo realizar una cesárea entre el 29 de julio al 2 de agosto, él menciona que su novia dijo que iba a viajar a Cochabamba y cuando retorna ve que ya no estaba embarazada", informó ayer el director de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), Jhonny Vega.

Ahora la clínica es investigada por presuntos casos de aborto, se aprehendió a personas vinculadas a ese ilícito, entre ellas el médico que habría practicado el aborto, enfermeras, personal administrativo, la joven que dio a luz y su padre.

"Tenemos en calidad de aprehendidos a 10 personas, entre (estas) el director de la clínica, el administrador, el médico, enfermeras, personal de servicios", remarcó la autoridad policial.

La mujer de 29 años indicó a su pareja que se habría caído y por eso perdió al bebé de aproximadamente siete meses; sin embargo, a tanta insistencia, el denunciante descubrió una receta médica y la joven confesó que le habrían practicado una cesárea y que no sabía del bebé.

Ante esta situación, el hombre denunció el hecho en la Policía, cuyos efectivos abrieron el caso por trata y tráfico de personas en búsqueda del bebé desaparecido.

Tras increpar al médico, este le señaló que el bebé estaba muerto y que lo habría entregado en una bolsa, pero el hecho no fue reportado y además en el lugar se habrían encontrado restos de fetos. Sin embargo, los aprehendidos entraron en contradicciones.

OPINIÓN

TTE. JHAMIL MOISÉS BRACAMONTE RODRÍGUEZ

CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD, UN PELIGRO PERMANENTE



Es un problema y causan dolor saber de accidentes de tránsito que se registran en el país, la información que se brindan sobre las causas son importantes, una vez realizadas las investigaciones dan a conocer como responsable de los hechos en su gran mayoría a una falla humana y el factor principal de estos hechos es el consumo de bebidas alcohólicas.

Según la Ley 259, toda persona que conduzca un vehículo público o privado en estado de embriaguez, con un grado alcohólico superior al 0,50 por ciento, por primera vez, se le inhabilita la licencia por un año y en caso de reincidencia, se procede a la suspensión definitiva.

A pesar de estas sanciones, existen aun conductores irresponsables que provocan accidentes de tránsito al influjo de alcohol, por lo que se suscitan resultados trágicos que ocasiona una serie de perjuicios que pueden llegar a sanciones penales por la magnitud del hecho.

En ese sentido se espera que los conductores tanto del servicio público como del particular, sean conscientes y puedan evitar conducir cualquier tipo de vehículos en estado de ebriedad, por las consecuencias que puede llegar a generar este tipo de maniobras consideradas peligrosas e irresponsables.

PEDÍAN $US 200 MIL

Boliviano secuestrado es hallado muerto en Brasil

Ayer hallaron muerto a Simón Alonzo Mollo, de 31 años, quien fue secuestrado hace cuatro días, sus captores pedían a la familia una recompensa de $us 200 mil por su liberación.

Mollo es de Cochabamba, pero radicaba en San Matías, Santa Cruz, lugar donde fue intervenido por una camioneta.

El cuerpo fue hallado en Cáceres, Brasil, tenía heridas de bala en diferentes partes del cuerpo y signos de tortura como las manos quemadas.

Según datos de la Policía, los captores eran desconocidos y fuertemente armados. Los familiares habrían entregado los $us 200 mil, pero el hombre no fue liberado.

La Policía de Bolivia y Brasil no descartan que se trate de un ajuste de cuentas e intensifica los rastrillajes para capturar a los autores.

OTRO CASO.

El niño de 12 años, quien había sido secuestrado el martes en el Trópico de Cochabamba, fue rescatado ese mismo día después de que su familia pagó un monto económico, reportó radio Pío XII de la Red Erbol.

El menor había sido secuestrado en Ivirgarzama y los captores pedían una fuerte suma de dinero a su familia.

En un audio, se escucha cómo uno de los secuestradores amedrentaba a la madre del niño, cuando le decía "¿va a poder conseguir o no?" y le advertía que no movilice más a la Policía.

Según la información preliminar, el niño fue abandonado la madrugada de este jueves en Chimoré, donde fue rescatado.

El comandante departamental de la Policía señaló que se ha cuidado el mayor bien, que es la vida del niño. Indicó que también se está protegiendo a la familia.

Anunció que seguirán las acciones policiales y allanamientos en el Trópico, en el marco de este caso.

EN EL CHAPARE

La fuerza antidroga destruye 12 fábricas de pasta base de cocaína

Operativos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) lograron la destrucción de 12 fábricas de pasta base de cocaína en el Chapare, informó el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo.

"Continuando con nuestra lucha en contra del narcotráfico y destruyendo la infraestructura que utilizan para cometer estos ilícitos, se destruyó 12 fábricas de producción de pasta base en el municipio de Villa Tunari, en el Chapare Cochabamba", explicó en un post en redes sociales.

Del Castillo publicó en el post videos de los operativos y de la incineración de las fábricas construidas en medio del monte.

Según un reporte oficial, desde enero hasta agosto se realizaron 6.478 operativos de interdicción contra el narcotráfico.

Además, destruyeron 29 laboratorios de cristalización, 37 laboratorios de reciclaje y 386 fábricas. Como resultado de estos operativos, 2.235 personas vinculadas al narcotráfico fueron aprehendidas.



Se han sentido varias réplicas

Un fuerte sismo sacudió a Bogotá y el centro del país

Un fuerte temblor de 6.1 se sintió en la capital del país al mediodía de este jueves 17 de agosto, el fenómeno duró más de 3 minutos, se presentan réplicas, pero hasta el momento no se reportan daños de consideración.

TEXTO: INFOBAE.COM

El movimiento telúrico sacudió el centro del país sobre el mediodía, las sirenas se activaron en Bogotá y ahora las autoridades realizan el seguimiento respectivo. El Servicio Geológico Colombiano (SGC) expuso que la magnitud de este movimiento fue de 6.1 grados en la escala de Richter, con epicentro en el municipio de El Calvario, Meta, vecino del departamento de Cundinamarca, a solo 30 kilómetros de profundidad.

Pocos segundos después del primer movimiento se sintieron nuevas réplicas que obligaron a evacuar edificios en toda la ciudad. La alcaldesa de la capital Claudia López informó que por el momento las autoridades no reportan heridos ni daños de consideración, solo informes de personas atrapadas en ascensores y otros eventos menores que ya han sido atendidos.

La Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres informó que en la zona del epicentro, en el municipio de El Calvario, se presentaron algunos daños en ventanas y afectaciones menores en algunas viviendas, reportaron deslizamientos en la vereda Argentina de Villavicencio y en Guayabetal, así como caída de techos en algunas poblaciones cercanas.



Por su parte, el gobernador de Cundinamarca, Nicolás García confirmó que en el municipio de Quetame se están registrando varios deslizamientos, sumado a la emergencia en Gachalá en donde la cúpula de la iglesia principal tiene efectaciones.

"Alerta en Cundinamarca por sismo en el oriente y réplicas. Con Unidad de Gestión del Riesgo de Cundinamarca hacemos monitoreo. Se han presentado deslizamientos en Quetame y Guayabetal y afectaciones de la cúpula de la iglesia de Gachalá y algunos techos. Resto del dpto sin afectaciones hasta el momento", dijo García.

Réplicas en el centro del país

El sismo principal se registró en el municipio de El Calvario, Meta a las 12:04 de la tarde, luego, mientras muchos colombianos evacuaban edificios y residencias, la tierra volvió a crujir a las 12:17 con una réplica de 5.6 grados, la otra a las 12:40 de 4.8 grados.

REPORTE DE DAÑOS EN CUNDINAMARCA

El Cuerpo de Bomberos de Cundinamarca realiza un barrido general en el departamento con el fin de obtener información detallada sobre los daños del sismo, el cual ha dejado varios daños en algunos municipios del centro de la región y las jurisdicciones limítrofes con el Meta.

En inmediaciones de los puentes metálicos instalados en la vía que conduce de Bogotá a Villavicencio, las autoridades realizaron cierres preventivos. Luego del deslizamiento en Quetame, Cundinamarca; esta zona presentó graves afectaciones y el riesgo es latente para la ciudadanía.

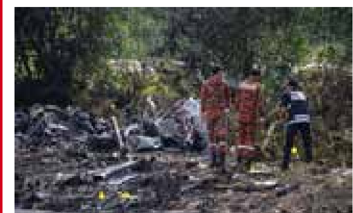
BREVES

REPORTAN QUE NÍGER DESPLEGÓ SUS TROPAS

Níger ha desplegado tropas en sus fronteras con Benín y Nigeria ante una posible intervención militar de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO), informa el medio Mali Actu citando al Consejo Nacional de Salvaguarda de la Patria (CNSP). Desde la junta militar nigerina aseguraron que están listos para repeler cualquier amenaza extranjera.

INCAUTAN 295 GRANADAS EN UNA CASA EN BOGOTÁ

Autoridades de Colombia lograron ayer incautar 295 granadas y otros materiales bélicos en una vivienda de la localidad de Tunjuelito, en el sur de Bogotá, informó el Ministerio de Defensa del país sudamericano. En el lugar se encontraron además "dos celulares y medio bulto de eslabones para munición calibre 7,62", precisó el Ejército en un comunicado, citado por Semana.



AVIONETA SE ESTRELLA EN AUTOPISTA DE MALASIA

Al menos diez personas murieron ayer después de que una avioneta con ocho personas a bordo se estrellase en una autopista, donde colisionó con un automóvil y una motocicleta cerca de Kuala Lumpur, la capital de Malasia.

EN SOLO 24 HORAS

El incendio en la isla española de Tenerife triplica su extensión

El incendio forestal que se declaró en la isla española de Tenerife el martes por la noche ha triplicado su tamaño en las últimas 24 horas. El miércoles por la mañana se reportaban alrededor de 800 hectáreas arrasadas, mientras que ayer, jueves, ya superó las 2.600.

El área calcinada se encuentra dentro de un perímetro de 32 kilómetros y afecta a seis municipios. Su virulencia ha obligado a decretar el confinamiento del casco urbano de la población en El Rosario, debido al material incandescente (paveseo) que produce el incendio y para dejar completamente despejadas las vías a los servicios de emergencias.

Además, también se ha producido a la evacuación de la parte alta del barranco Hondo, Las Rosas, Los Apaches-Camino La Huerta, en el mismo municipio de El Rosario, así como el desalojo de La Resbala y Pinolere en La Orotava.

Según Fernando Clavijo, presidente de las Islas Canarias, archipiélago al que pertenece Tenerife, ya hay más de 7.600 personas que han debido de ser confinadas o evacuadas.

Clavijo también ha señalado en rueda de prensa, después de la reunión del plan de coordinación de seguimiento de incendios, que los trabajos de extinción son efectivos, pero que se están viendo dificultados por una evolución meteorológica inesperada.

En los trabajos están participando actualmente 17 medios aéreos, entre los que se incluyen tres aviones anfibios del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

EN EL GABINETE DE GABRIEL BORIC

Críticas de oposición chilena a las nuevas designaciones

Era previsible, incluso lógico, que cada vez que surge un cambio de gabinete desde la oposición digan que el ajuste los deje con gusto a poco. Pasa en todos los gobiernos, y desde todos los sectores.

Y también en los cambios aplicados por Gabriel Boric en su gabinete la tarde del miércoles, donde las críticas se han concentrado en dos figuras: Nicolás Cataldo, nuevo ministro de Educación; y de Carolina Arredondo, titular del ministerio de las Culturas.

La gestión de Marco Antonio Ávila, ahora exministro de Educación, se había vuelto cuesta arriba. Hace casi un mes había salido airoso de una Acusación Constitucional que, en realidad, no tenía mucho mérito. Sin embargo, en los últimos días había vuelto a estar cuestionado ante la amenaza de una huelga de del Colegio de Profesores y la poca muñeca para destrabar el conflicto.

Pero Cataldo (39), su reemplazante, no es precisamente un aparecido en estas lides. Es profesor de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad de Valparaíso y antes fue asesor del Colegio de Profesores.

Violencia en Ecuador

Se registró un tiroteo durante un acto de campaña de Noboa

Ecuador irá este domingo a las urnas de votación para elegir a un nuevo presidente o presidenta que reemplace al conservador Guillermo Lasso, en un proceso de transición que podría sumarse al giro a la izquierda.

TEXTO: INFOBAE.COM / EMOL.COM

Mientras el candidato a la presidencia de Ecuador por la alianza Acción Democrática Nacional, Daniel Noboa, realizaba una caravana cerca del sector Primavera 1 de Durán, una ciudad a 10 kilómetros de Guayaquil, se registró una balacera. La seguridad de Noboa pudo ponerlo a buen recaudo, y hasta el momento no se registraron víctimas, según confirmó el medio Expreso. La Policía aún no ha dado detalles de este hecho.

Este nuevo acto de violencia sucede a una semana del magnicidio en contra de Fernando Villavicencio.

Según conoció Infobae el sector por donde transitaba Noboa está ubicado al ingreso del cantón Durán y está cerca a la orilla del río que, según comentó una fuente que prefirió el anonimato, es considerada una zona conflictiva. Primavera 1 es una zona comercial. Los videos de militantes que transmitían el encuentro muestran a Daniel Noboa saludando sobre una camioneta minutos antes del incidente.

En el cantón Durán, según datos del gobierno, "se ha evidenciado un incremento del cometimiento de hechos violentos como son homicidios, asesinatos, sicariatos, extorsiones y robos" incluyendo el atentado que sufrió el alcalde de esa ciudad el pasado 15 de mayo.

Las cifras oficiales indican que desde el 1 de enero al 23 de julio del 2023, en Durán se han contado 121 homicidios intencionales, lo que corresponde a un incremento del 55% en comparación con el año 2022. El 95.9% de estos homicidios son por violencia criminal. Según la policía, de estos, seis de cada 10 están relacionados con el tráfico de drogas. Varios reportajes periodísticos han revelado que en Durán operan algunas bandas criminales que instruyen a los sicarios del país.

ELECCIONES EL DOMINGO

Ecuador irá este domingo a las urnas de votación para elegir a un nuevo presidente o presidenta que reemplace al conservador Guillermo Lasso, en un proceso de transición que podría sumarse al giro a la izquierda y al progresismo que ya dieron previamente otros países de Latinoamérica.



Lasso, que decidió recortar su mandato que debía culminar en 2025 al no poder llevar a cabo las reformas que pretendía en la Asamblea Nacional (Parlamento), se irá del poder con la frustración de no haber podido forjar la visión de país que planeaba, sobre todo en el andamiaje legal para la atracción de inversiones.

Y es que la estrategia del gobernante saliente, banquero de oficio, se orientó hacia políticas neoliberales que se chocaron con la resistencia de grupos sociales, especialmente indígenas, y el freno de una Asamblea Nacional dominada por la oposición.

Ocho candidatos se han inscrito para suceder a Lasso en la Presidencia y entre ellos figuran dos que podrían dirigir un proceso de reversión de la estrategia neoliberal y dar un viraje a la izquierda.

Son la candidata Luisa González, del movimiento progresista Revolución Ciudadana, que lidera el ex presidente Rafael Correa (2007-2017), y el izquierdista y ambientalista Yaku Pérez, de la coalición "Claro que se puede", donde confluyen grupos de izquierdas, organizaciones indígenas, sindicatos, maestros y ecologistas.

"LO MATARON LENTAMENTE"

Muerte de manifestante en Perú aviva acusación contra Boluarte por tortura

Familiares de Manuel Quilla Ticona, quien participó en las protestas contra la administración de Dina Boluarte en Perú, denuncian que el hombre murió tras ser torturado, después de su detención en marzo pasado.

Quilla, oriundo del departamento de Puno, al sureste del país, viajó a Lima para participar en las protestas. Según relata su esposa, Irma Mariela Cayo Sánchez, citada por La República, el hombre de 36 años fue detenido el 15 de marzo en la capital peruana y después trasladado a las comisarías San Andrés y Petit Thouars.

En esas comisarías, Quilla habría recibido un duro castigo físico que le provocó lesiones graves. Dos días después fue puesto en libertad. Su esposa viajó a Lima y lo encontró en muy mal estado, ya que ni siquiera reconocía a sus familiares.

Cayo lo llevó a una clínica, pero no le dieron importancia al caso, por lo que viajaron a Juliaca, en Puno, donde los médicos le recomendaron internarlo en un centro psiquiátrico. El 31 de marzo, Quilla falleció en su casa, en la ciudad puneña de Huancané, dejando a su esposa y dos hijas.

"Lo mataron lentamente [...] Pido la máxima pena por todo el daño que nos hicieron. Que caigan los policías que lo torturaron y quienes dieron las órdenes. Mi hija mayor está traumada, cada vez que ve a un policía recuerda que mataron a su papá", manifestó Cayo.

Según el protocolo de necropsia, señala el citado medio, se determinó como causa de la muerte de Quilla "un edema cerebral generalizado, causado por un elemento duro, contuso, con elevada energía de impacto y/o presión en región bitemporal y occipital".

Asimismo, revela que sufrió múltiples lesiones traumáticas en el tórax, pelvis y extremidades superiores e inferiores. El fallecido, añade, presentaba heridas cortantes ulcerosas en ambas muñecas por exposición continua persistente a elemento duro, contuso y opresor compatible con grilletes.

Quilla, de acuerdo a ese mismo documentos, "presentaba traumatismo complejo encefalocraneano que ocasionó fractura lineal de bóveda y base del cráneo, lo que provocó un hematoma epidural y subdural crónico en la región occipital del cerebro".

LA MÁS ALTA DE SU ACTUAL ADMINISTRACIÓN

La aprobación de Lula se dispara al 60 %

La aprobación de la gestión del presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, se elevó a 60 % en agosto, según la más reciente encuesta Genial/Quaest.

De acuerdo con este sondeo bimestral, se trata de la cifra más alta de aprobación en lo que va de este período gubernamental, el tercero, tras las administraciones que encabezó el líder izquierdista entre 2003 y 2010.

En febrero, la aprobación del desempeño del mandatario brasileño era de 56 %; en abril bajó a 51 %; y en junio pasado volvió a subir al 56 %, de acuerdo con la misma pesquisa.

El Partido de los Trabajadores (PT) de Brasil celebró los resultados de esta encuesta: "El gobierno crece cada día y muestra a todos que es posible reconstruir nuestro país en la dirección correcta".

En la encuesta se muestran resultados de la aprobación del trabajo de Lula, tomando en cuenta la opinión de las personas por edad, sexo, raza, escolaridad e incluso religión.

Sobre esta última, llama la atención el crecimiento en la aceptación en todas las religiones, en especial entre los evangélicos, que pasó de 44 % en junio a 50 % actualmente, mientras que la desaprobación bajó de 51 a 46 %.

En cuanto a la "evaluación general" del Gobierno de Lula, la valoración positiva también registra la cifra más alta en agosto, con 42 %, luego del 40 % de febrero, 36 % de abril y 37 % de junio.

Autocrítica en Argentina

Gobierno pide perdón tras resultados en primarias

"Entendemos, comprendemos y vamos a seguir tratando de comprender las razones", afirmó la vocera de la Casa Rosada, Gabriela Cerruti.

TEXTO: EMOL.COM

"Entendemos, comprendemos y vamos a seguir tratando de comprender las razones", afirmó la vocera de la Casa Rosada, Gabriela Cerruti.

Por otro lado, la vocera defendió al candidato Sergio Massa, dijo que nunca estuvo en duda su estadía en el Ministerio de Economía e indicó que el titular del Palacio de Hacienda realiza "un trabajo extraordinario", en una semana donde hubo disparadas del dólar y de los precios, e inestabilidad en los mercados.



"Vimos un resultado de tres tercios. Entendemos, comprendemos y vamos a seguir tratando de comprender las razones, que no empiezan y terminan durante el momento del voto. Hubo una cantidad importante de ciudadanos que decidieron expresar su bronca, su enojo, su frustración, sus críticas, su apreciación sobre cómo están pasándola mal en su vida cotidiana, cómo es que está mal el rumbo del país", entendió la funcionaria durante su tradicional conferencia de los jueves.

Dijo también que desde el Ejecutivo ven a esas familias que se expresaron contra las políticas nacionales y fue ahí cuando manifestó: "Hay una cantidad de gente que expresó su enojo, sus críticas, su mirada negativa sobre la situación en sus vidas y en el país. A ellos les decimos que estamos trabajando en cada momento para mejorar la situación, que tenemos un montón de autocríticas para hacernos. Sentirán que hay algo en sus vidas que el Gobierno ha hecho, algo específico, que no les permite el futuro que quieren. Les pedimos perdón por no haber logrado llegar al lugar donde sienten que no se sienten representados por este gobierno".

Asimismo comentó que entre los que optaron por Milei "seguramente hay votos que no tienen dificultades económicas y que están apoyando un proyecto ideológico". Aclaró no obstante que el libertario sumó respaldo "de diferentes sectores, que expresan diferentes cosas".

Las autocríticas que mencionó estuvieron sobre todo vinculadas a la percepción en Balcarce 50 sobre la elección. Como primera mencionó, por ejemplo, que se "dejaron llevar" por lo que mostraban los canales de televisión y sobre todo los programas políticos, mientras que eso "no influyó demasiado" en la votación. "El candidato más cuidado y que más apareció en los últimos años fue el que salió cuarto o quinto", deslizó en referencia a Horacio Rodríguez Larreta.

"EL FMI QUERÍA UNA DEVALUACIÓN DEL 100 %"

El Gobierno argentino explica las duras medidas económicas

La vocera presidencial de Argentina, Gabriela Cerruti, reveló ayer que el Fondo Monetario Internacional (FMI) le exigió al país una devaluación del 100 %, que el Gobierno rechazó.

En cambio, dijo, después de las elecciones primarias de candidatos presienciales, que se llevó a cabo el domingo pasado, el Gobierno comenzó a aplicar una serie de medidas económicas para evitar la disparada de precios.

"Se estableció un tipo de cambio fijo", explicó sobre la devaluación del 20 % que las autoridades concretaron el lunes y que implicó que el dólar argentino aumentara de 300 a 350 pesos.

"No es que se hizo una modificación en este momento y que luego puede haber otra. Es lo que se va a mantener", aseguró al descartar que pueda haber una nueva devaluación antes de las elecciones presidenciales del 22 de octubre.

Cerruti también se refirió a las negociaciones mantenidas con el FMI, organismo que le prestó a Argentina un monto récord de 45.000 millones de dólares durante la gestión del expresidente Mauricio Macri (2015-2019), y que es uno de los factores que mantiene condicionada a la economía del país sudamericano.

"Entre las diferentes cosas que pedía el FMI era una devaluación del 100 %, se le dijo que no. Pidió del 60 % y se le dijo que no. Finalmente se terminó acordando del 20 %, que es lo que sucedió", señaló.

Junto con esa medida, agregó, a partir del lunes el Ministerio de Economía comenzó a formar una nueva unidad de control de precios y se acordaron beneficios fiscales para la empresas que cumplan.

La portavoz también hizo una autocrítica por la derrota obtenida por la coalición oficialista Unión por la Patria el domingo, ya que quedó en tercer lugar después del partido de ultraderecha La Libertad Avanza y la coalición conservadora Juntos por el Cambio.

"Tenemos un montón de autocríticas para hacernos, las hacemos cada día (...) les pedimos perdón por haber llegado a ese lugar de su vida donde no se sienten representados por este Gobierno", señaló.

SANTORAL

SANTA ELENA



Esta gran santa se ha hecho famosa por haber sido la madre del emperador que les concedió la libertad a los cristianos, después de tres siglos de persecución, y por haber logrado encontrar la Santa Cruz de Cristo en Jerusalén.

Nació ella en el año 270 en Bitinia (hacia el sur de Rusia, junto al Mar Negro). Era hija de un hotelero, y especialmente hermosa. Y sucedió que llegó por esas tierras un general muy famoso del ejército romano, llamado Constancio Cloro y se enamoró de Elena y se casó con ella. De su matrimonio nació un niño llamado Constantino que se iba a hacer célebre en la historia por ser el que concedió la libertad a los cristianos.

Cuando ya llevaban un buen tiempo de matrimonio sucedió que el emperador de Roma, Maximiliano, ofreció a Constancio Cloro nombrarlo su más cercano colaborador, pero con la condición de que repudiara a su esposa Elena y se casara con la hija de Maximiliano. Constancio, con tal de obtener tan alto puesto repudió a Elena. Y así ella tuvo que estar durante 14 años abandonada y echada a un lado. Pero esto mismo la llevó a practicar una vida de santidad.

Pero al morir Constancio Cloro, fue proclamado emperador por el ejército el hijo de Elena, Constantino, y después de una fulgurante victoria obtenida contra los enemigos en el puente Milvio en Roma (antes de la cual se cuenta que Constantino vio en sueños que Cristo le mostraba una cruz y le decía: "Con este signo vencerás"), el nuevo emperador decretó que la religión católica tendría en adelante plena libertad (año 313) y con este decreto terminaron tres siglos de crueles y sangrientas persecuciones que los emperadores romanos habían hecho contra la Iglesia de Cristo.

Constantino amaba inmensamente a su madre Elena y la nombró Augusta o emperatriz, y mandó hacer monedas con la figura de ella, y le dio plenos poderes para que empleara el dinero del gobierno en las obras buenas que ella quisiera.

Elena, que se había convertido al cristianismo, se fue a Jerusalén, y allá, con los obreros, que su hijo, el emperador, le proporcionó, se dedicó a excavar en el sitio donde había estado el monte Calvario y allá encontró la cruz en la cual habían crucificado a Jesucristo (por eso la pintan con una cruz en la mano).

Dice San Ambrosio que Santa Elena aunque era la madre del emperador, vestía siempre con mucha sencillez y se mezclaba con la gente pobre y aprovechaba de todo el dinero que su hijo le daba para hacer limosnas entre los necesitados. Que era supremamente piadosa y pasaba muchas horas en el templo rezando. En Tierra Santa hizo construir tres templos: uno en el Calvario, otro en el monte de los Olivos y el tercero en Belén.

Gastó su vida en hacer obras buenas por la religión y los pobres, y ahora reina en el cielo y ruega por nosotros que todavía sufrimos en la tierra.

Oración de Intercesión a Santa Elena

Te rogamos, santa Elena, que intercedas ante Dios por nosotros; colmando de plenitud nuestras vidas; dando solución a nuestros problemas y necesidades; bendiciendo a nuestras familias, instituciones y sus actividades.

Necesitamos la fuerza del Espíritu Santo, para vivir la palabra de Dios en nuestros hogares, hasta lograr que en nuestras familias, por la presencia viva de Cristo, brille la luz del Amor Cristiano.

Danos la unidad que nos haga fuertes al caminar por los senderos del Amor, la Justicia, la Libertad y la Paz, para que todos vivamos como hermanos bajo tu santa protección. Amén

Abuelas de Plaza de Mayo entre 2004 y 2005

Tres de cinco identificados nacieron en cautiverio

De los cinco identificados entre 2004 y 2005 tres eran varones, una mujer y hubo uno cuyo embarazo no llegó a término debido a que su madre fue asesinada cuando estaba embarazada de cuatro meses.

TEXTO: REDACCIÓN

Durante la última dictadura cívico-militar de Argentina, más de 400 bebés fueron apropiados, en la mayoría de los casos, tras el asesinato de sus mamás detenidas ilegalmente. Ya son 133 los nietos encontrados por Abuelas de Plaza de Mayo que recuperaron su verdadera identidad. Desde 1977, Abuelas de Plaza de Mayo luchan por la restitución como la verdad y la justicia.

El año 2004 se logró identificar a cuatro niños desaparecida, entre ellos uno no nacido, simplemente identificado como Libralato - Fonrouge, por los apellidos de los padres y en 2005 se encontró a un solo desaparecido. De los cinco, tres nacieron en cautiverio. En esta entrega les mostramos sus historias.

1.- JUAN CABANDIÉ ALFONSÍN

Juan nació en cautiverio, se estima que en marzo de 1978, no se tiene la fecha exacta. Es hijo de Alicia Elena Alfonsín y de Damián Abel Cabandié.

Alicia nació el 5 de enero de 1961 en la provincia de Buenos Aires. Damián el 14 de junio de 1958 en la provincia de Entre Ríos. La joven comenzó su militancia en la UES. Juntos militaron en la JP. La pareja fue secuestrada el 23 de noviembre de 1977, Damián en la vía pública y Alicia en el domicilio que compartían en el barrio de Congreso. La joven estaba embarazada de cinco meses. Ambos fueron vistos en los CCD "Club Atlético" y "El Banco". A fines de diciembre de 1977 Alicia fue trasladada a la ESMA siendo alojada en la "pieza de las embarazadas". En marzo de 1978, con asistencia del obstetra del Hospital Naval Jorge Luis Magnacco, dio a luz un varón al que llamó Juan. A los pocos días, el niño fue entregado al matrimonio compuesto por Luis Antonio Falco, miembro de la Policía Federal, y Teresa Perrone, quienes lo anotaron como hijo propio.

El 23 de agosto de 2003 Abuelas de Plaza de Mayo recibió una denuncia sobre el matrimonio Falco-Perrone. Ese mismo año el joven se acercó voluntariamente a Abuelas y a la Conadi con dudas sobre su identidad. En el mes de noviembre de 2003 se realizó los análisis inmunogenéticos en el BNDG. El 26 de enero de 2004 los resultados confirmaron que se trataba de Juan, hijo de Alicia y Damián.

Sus padres continúan desaparecidos.

2.- LIBRALATO - FONROUGE

Esta es la historia de alguien que no llegó a nacer, cuya gestación acabó en el momento en que su madre fue asesinada.

Adela Esther Founrouge nació el 9 de diciembre de 1951 en la ciudad de La Plata. Juan José Libralato nació en la ciudad de Mar del Plata el 27 de mayo de 1954. El 8 de abril de 1977 nació Julia, primera hija de la pareja. José militó en la JUP y compartió con Adela la militancia en la organización Montoneros. Fue secuestrado el 10 de octubre de 1977 en la vía pública de la ciudad de La Plata. Al día siguiente fue secuestrada Adela en su domicilio de la misma ciudad. La joven estaba embarazada de cuatro meses.

En mayo de 2004 los restos de Adela fueron exhumados por el EAAF con intervención de la Cámara Federal de La Plata en el Cementerio Municipal de dicha ciudad. La identificación estuvo a cargo del Hospital Durand. Pudo comprobarse que su embarazo no llegó a término.

En el marco de la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas llevada adelante por EAAF los restos de Juan José también pudieron ser identificados. Había sido inhumado en el Cementerio Municipal de Berazategui y según consta en los registros su cuerpo fue hallado sin vida en la vía pública de dicha localidad el 27 de diciembre de 1977. La identificación de sus restos fue certificada el 11 de marzo de 2014, por resolución 1/14 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la ciudad de Buenos Aires.

La pareja fue asesinada. El embarazo no llegó a término.

3.- VICTORIA DONDA PÉREZ

Victoria nació en cautiverio en agosto de 1997, hija de María Hilda Pérez y de José María Laureano Donda.

María Hilda nació el 24 de abril de 1951 en Mendoza. José nació en la provincia de Entre Ríos el 3 de mayo de 1955. Ambos pertenecían a la organización Montoneros. En 1976 nació Eva, su primera hija. El 28 de marzo de 1977 la joven fue secuestrada









en la vía pública en las cercanías de Morón o Castelar. Estaba embarazada de cinco meses. La pequeña Eva se encontraba al cuidado de la abuela materna. El último contacto que José estableció con su familia fue a principios de mayo de 1977. La pareja fue vista en la Comisaría 3° de Castelar. Según testimonios de sobrevivientes en agosto de 1977 la joven fue llevada a la ESMA donde dio a luz una niña a la que llamó Victoria. El parto fue asistido por el obstetra del Hospital Naval, Jorge Luis Magnacco.

El 25 de julio de 2003, Abuelas de Plaza de Mayo recibió una denuncia sobre el caso de una niña que había sido anotada como hija propia por un miembro de las fuerzas de seguridad de apellido Azic, quien había actuado en la ESMA. La partida falsa de nacimiento había sido firmada por el médico Horacio L. Pessino. Este caso estaba siendo investigado por la Comisión Hermanos de la Regional Capital de H.I.J.O.S. en coordinación con Abuelas. El caso, finalmente, fue judicializado y luego de varios meses la joven decidió realizarse los análisis inmunogenéticos. El 8 de octubre de 2004 Victoria recibió los resultados del BNDG que confirmaron que era hija de María Hilda y José.

Sus padres continúan desaparecidos.

4.- PEDRO LUIS NADAL GARCÍA

Pedro nació el 29 de mayo de 1975, es hijo de Hilda Magdalena García y de Jorge Adalberto Nadal Martinengo.

Hilda nació en La Verde, departamento de General Dónovan, provincia de Chaco, el 18 de junio de 1957. Militaba en el PRT-ERP. Junto a su compañero, Jorge, tuvieron dos hijos: Carlos Alberto nacido en 1974 y Pedro Luis el 29 de mayo de 1975. Jorge se encontraba detenido por razones políticas desde mayo de 1975. Hilda fue secuestrada junto al pequeño Pedro el 5 de marzo de 1976 frente a la Brigada de Investigaciones de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Carlos, el mayor de los niños, se encontraba al cuidado de unos compañeros quienes lo entregaron a sus abuelos maternos.

En el año 1979 Jorge salió del país luego de ser liberado exiliándose en Paris donde se reencontró con su hijo mayor. Desde allí realizó la denuncia sobre la desaparición de Pedro ante Abuelas de Plaza de Mayo y comenzó un largo proceso de investigación. El niño había sido inscripto como hijo propio por el policía Luis Alberto Ferian, quien prestaba servicios en la Brigada de Investigaciones de Quilmes. La partida de nacimiento falsa había sido firmada por el médico policial Jorge Antonio Bergés.

En febrero de 2003 la Filial La Plata de Abuelas de Plaza de Mayo presentó la denuncia ante el Juzgado Federal N° 3 a cargo del Dr. Corazza, quien ordenó realizar la pericia genética. El joven accedió a realizarse los análisis y el 26 de octubre de 2004 los resultados confirmaron que se trataba de Pedro Luis Nadal. Se reencontró con su padre, su hermano y el resto de su familia. El 29 de octubre de 2004 la justicia le restituyó su verdadera identidad.

Su madre permanece desaparecida.

5.- LEONARDO FOSSATI ORTEGA

Leonardo nació en cautiverio el 12 de marzo de 1977, es hijo de Inés Beatriz Ortega y de Rubén Leonardo Fosatti.

Inés nació el 15 de febrero de 1959 en la ciudad de La Plata. Rubén el 12 de septiembre de 1955 en la misma ciudad. La joven militaba en la UES y él en la JUP. La pareja fue secuestrada el 21 de enero de 1977 en la vía pública en la localidad de Quilmes. La joven estaba embarazada de siete meses. Ambos fueron vistos en la Comisaría 5° de La Plata y en el CCD "Pozo de Arana". La joven también fue vista en la Brigada de Investigaciones de La Plata. Por testimonios de sobrevivientes pudo saberse que el 12 de marzo de 1977 Inés dio a luz un varón al que llamó Leonardo en la cocina de la Comisaría 5°. El parto fue asistido por el médico policial Jorge Antonio Bergés. La joven pudo compartir con su hijo menos de cinco días hasta que los guardias le anunciaron que "El Coronel" quería conocerlo y que se lo entregaría a su familia biológica.

En el mes de marzo de 2004 un joven con dudas sobre su identidad y datos que certificaban que no era hijo de quienes lo habían criado, se acercó a la Filial La Plata de Abuelas de Plaza de Mayo. Poco tiempo después se presentó en la CONADI donde ordenaron la pericia genética en el BNDG. En noviembre de 2004 se realizó los análisis correspondientes y el 11 de agosto de 2005 los resultados confirmaron que era el hijo de Inés y Rubén.

Sus padres continúan desaparecidos.